

UNIVERSIDAD EAFIT

APORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLITICA PÚBLICA DE PESCA EN
COLOMBIA.

EL CASO DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIO DE PESCA
ARTESANAL DEL PACIFICO NORTE EN BAHIA SOLANO - CHOCÓ



Pescador de Jurado – miembro del GICPA

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar por el título de:
Magister en Gobierno y Políticas Públicas

Fredy Mosquera Valencia

Medellín, octubre 2014

Aportes para la construcción de una política pública de pesca en Colombia. El caso del grupo interinstitucional y comunitario de pesca artesanal del pacifico norte en Bahía Solano – Chocó
Universidad EAFIT

Escuela de Ciencias y Humanidades
Departamento de Humanidades
Maestría en gobierno y políticas públicas

Por: Fredy Mosquera Valencia
Código: 201320050189

Dirección:
Carrera 42 casa nro. 52 # 24-33 Barrio Obapo
Quibdó, Chocó, Colombia
Cel: +57 314-861-2190
Email: fredimosquera@yahoo.es

Asesor: Profesor Mg. Juan Rafael Peláez Arango

Dirección:
K 29 E No 11 sur 110
Medellín 050022, Colombia
Cel: +57 300-299-8573
Email: juanpela@hotmail.com

Contenido

RESUMEN	3
LISTA DE ABREVIATURAS	4
LISTA DE FIGURAS	4
LISTA DE TABLAS.....	5
1. INTRODUCCIÓN.....	6
1.1 Planteamiento del problema.....	6
1.2 Antecedentes.....	7
1.3 Objetivos.....	8
1.4 Justificación del trabajo	8
1.5 Contenido del texto	10
1.5.1 La gobernanza en pesca y el GICPA	10
1.5.2 El ejercicio del poder en el proceso del GICPA	11
1.5.3 Los aportes del proceso del GICPA a la construcción participativa de políticas públicas en pesca para el Pacífico colombiano	12
2. MARCO TEÓRICO	13
2.1 Contexto	13
2.2 Pesca artesanal.....	13
2.3 Gobernanza	15
2.4 Gobernanza en pesca	16
2.5 Políticas Públicas en pesca	18
3. METODOLOGÍA.....	21
4. PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS.....	23
4.1 REPORTE DE HALLAZGOS	23
5. CONCLUSIONES.....	29
5.1 La gobernanza y el GICPA	29
5.2 El ejercicio del poder en el proceso del GICPA.....	30
5.3 Los aportes desde la gobernanza en pesca a la construcción participativa de políticas públicas en pesca para el Pacífico colombiano	31
REFERENCIAS.....	33
ANEXOS	36

RESUMEN

En Colombia la pesca adolece de una política pública que planifique de manera ordenada el manejo de este recurso natural, aunque se tienen normas como la Ley 13 de 1990 y Decreto 2256 de 1991 que regulan este sector, las mismas están desactualizadas y descontextualizadas frente a las realidades del sector en el país y a las tendencias mundiales en torno al tema.

En ese sentido, en este trabajo se establece que en el proceso organizativo de los pescadores del Pacífico norte chocóano denominado GICPA¹ se desarrollaron algunas prácticas que se podrían relacionar con la Gobernanza (Kooiman, 2004), estas prácticas derivaron en acuerdos con el Estado que se materializaron mediante actos administrativos, entre otros, sobre la delimitación de un área marina protegida².

Por lo tanto se plantea que los elementos presentes en estas prácticas pueden ser identificados e interpretados para diseñar un modelo que se pueda replicar en otros procesos organizativos en el Pacífico colombiano y hacer un aporte a la construcción de las Políticas Públicas sobre pesca en Colombia.

Palabras clave

Gobernanza, gobernanza en pesca, pesca artesanal, políticas públicas en pesca

Abstract

In Colombia fishery suffers from a public policy plan orderly management of this natural resource, although they have rules such as Law 13 of 1990 and Decree 2256 of 1991 regulating this sector, they are outdated and decontextualized against the realities of the sector in the country and global trends on the subject.

In that sense, this paper establishes that in the organizational process of the fishermen of the Pacific Chocó north called GICPA some practices that could be related to the governance (Kooiman, 2004) were developed, these practices resulted in agreements with the state that they materialized through administrative acts concerning the delimitation of a marine protected area.

Therefore it is proposed that the elements present in these practices can be identified and interpreted to design a model that can be replicated in other organizational processes in the Colombian Pacific and make a contribution to building Public Policy on fishing in Colombia.

Key words

Governance, governance in fisheries, artisanal fisheries, public policy on fisheries

¹ Colectivo de pesca artesanal que reúne a las administraciones municipales, ONG's, entidades del Estado y a las asociaciones de hombres y mujeres relacionadas con el tema pesquero o afines en los municipios de Jurado, Bahía Solano, Nuquí y Bajo Baudó (Chocó)

² Resolución 002650 del 31 de julio de 2008, "Por la cual se delimita un área exclusiva destinada para la pesca artesanal en el departamento del Chocó" Reafirmada por el director de pesca del Ministerio de agricultura ante el Sr. Presidente J. M. Santos y la comunidad en el acuerdo para la prosperidad llevado a cabo en Bahía Solano el pasado 2 de marzo de 2013.

LISTA DE ABREVIATURAS

ACODIARPE	Asociación Colombiana de Industriales y Armadores Pesqueros
ASONTEP	Asociación de tecnólogos pesqueros
AUNAP	Autoridad Nacional de Acuicultura y pesca
COFI	Comité de Pesca de la FAO
CONPES	Consejo nacional de Política Económica y Social
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FEDEPESCA	Federación de Pescadores Artesanales
GICPA	Grupo Interinstitucional y Comunitario de Pesca artesanal
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
INPA	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MASMEPEZ	Asociación de Mujeres para el Mercadeo de Pescado
ONG's	Organización sin ánimo de lucro
POA	Plan de Ordenamiento Anual
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
UMATAS	Unidades Municipales de asistencia técnica agropecuaria
UTCH	Universidad Tecnológica del Chocó
ZEMP	Zona Especial de Manejo Pesquero
ZEPA	Zona Exclusiva de Pesca Artesanal

LISTA DE FIGURAS

Figura 1.	Logotipo del GICPA
Figura 2.	Establecimiento de la Zona Económica Exclusiva de la Pesca Artesanal (ZEPA) y una Zona Especial de Manejo Pesquero (ZEMP)

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.	Características de la pesca en pequeña escala
Tabla 2.	Normas de regulación de la pesca en Colombia
Tabla 3.	Referencias de cuestionarios respondidos
Tabla 4.	Categorías o relacionadas comunes en las respuestas
Tabla 5.	Categorías propuestas y categorías nuevas

1. INTRODUCCIÓN

Una de las críticas más comunes por parte de la comunidad a la investigación y a la construcción de teoría científica; se relaciona con la aplicación de los resultados de las investigaciones. En este caso, esta investigación quiere tener un impacto real sobre la construcción de políticas públicas en pesca con la definición, interpretación y replica de los elementos que facilitaron los acuerdos desarrollados en el municipio de Bahía Solano entre los grupos organizados de pescadores y las instituciones del estado, con el apoyo de ONG's relacionadas con el sector pesquero como facilitadores.

Como ejercicio final de la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas, el aporte teórico que se pueda hacer al tema de la construcción de políticas públicas de pesca en Colombia, será un resultado muy positivo por la aplicabilidad que tendrá en el escenario colombiano a presente y futuro, porque en el país no se ha elaborado y documentado un modelo de gobernanza en pesca que se pueda replicar en las diferentes comunidades pesqueras.

Como hilo conductor de esta investigación se plantea una pregunta desde la cual se buscara elaborar una respuesta del problema planteado inicialmente. En este sentido el investigador propone la siguiente pregunta de investigación:

¿Cómo los resultados alcanzados por el proceso del GICPA (Grupo Interinstitucional y comunitario de pesca artesanal) en Bahía Solano-Chocó han sido facilitados por factores que se podrían relacionar con la gobernanza en pesca?

1.1 Planteamiento del problema

En el Pacífico colombiano, la sobre explotación pesquera y la falta de ordenamiento en este sector productivo, han generado enfrentamientos entre la flota de pescadores artesanales y la flota de barcos de arrastre de camarón (camaroneros), alegatos entre armadores pesqueros y las organizaciones de pescadores artesanales y posiciones encontradas entre biólogos y científicos ambientalistas contra directivos de empresas pesqueras.

Sumando al deterioro creciente de los ecosistemas marinos que sustentan la producción de vida marina y la consecuente sostenibilidad de una producción pesquera rentable tanto para la pesca industrial como para la pesca artesanal.

En este escenario de conflicto se desarrolla una actividad productiva que cada día tiene costos más elevados y menores utilidades sobre lo producido.

Como menciona Rodríguez (2002:17)

Cuestiones como el desequilibrio población/recursos –tan importante especialmente en el campo del abastecimiento alimentario–, la degradación ambiental, los problemas asociados a la pobreza y el subdesarrollo, los grandes cambios en la economía mundial y los introducidos por las nuevas tecnologías o la propia crisis pesquera actual –representada por síntomas tan evidentes como la sobreexplotación, los conflictos con otros usos del mar, el desempleo en el sector, etc.– han provocado incertidumbres y nuevas necesidades.

Esa situación afecta especialmente a los pescadores artesanales por la poca capacidad económica y tecnológica con la que cuentan para acceder a lejanos bancos de peces. Este sector de la población vive en las comunidades afrocolombianas repartidas a lo largo del Pacífico colombiano con unos de los mayores índices de pobreza y necesidades básicas insatisfechas del país.

De allí que la definición de políticas públicas claras sobre el ordenamiento y aprovechamiento del recurso pesquero es muy importante para un enorme grupo de personas que derivan su sustento directa o indirectamente de las actividades relacionadas con la explotación de los recursos pesqueros, porque permitirá establecer líneas claras de las obligaciones y derechos de estas personas con el estado y de este con ellas, bajo la premisa de hacer un aprovechamiento sostenible en el tiempo y el espacio (lo marino) de los recursos pesqueros de las zonas costeras colombianas.

1.2 Antecedentes

La región Pacífica Colombiana ha sido estudiada desde lo biológico, lo ambiental, lo social y lo antropológico. Pero los temas como la sistematización de procesos de organización comunitaria y las experiencias de gobernanza han sido poco desarrollados por la comunidad investigadora que hace aportes teóricos a los estudios sobre el Pacífico colombiano.

El problema de investigación propuesto sobre indagar los elementos que se pudieran asociar a la gobernanza de la pesca y que estarían presentes en un proceso organizativo de pescadores artesanales en Bahía Solano-Chocó, se aborda desde autores que han desarrollado temas de gobernanza y políticas públicas. Estos autores nos ayudan a configurar un marco teórico en el cual ubicar aquellas acciones del proceso organizativo que transformaron la propuesta inicial sobre una solución a un problema colectivo hacia una construcción política sobre el aprovechamiento y administración de un territorio marino-costero y los recursos que lo constituyen.

Entre estos autores están: Jan Kooiman (2004), Elinor Ostrom (2000), Arturo Escobar (2006, 2010), Eduardo Restrepo (1996), Hardin Geller (1995) y otros que establecen líneas de pensamiento, y otros que aportan a nuestra investigación desde planteamientos políticos y étnico-territoriales como Wabgou Maguemati (2012) y Libia Grueso (2000).

En Colombia existen pocos estudios sobre la gobernanza de la pesca y son mucho más escasos si están enfocados hacia la construcción de políticas públicas en pesca. Por este motivo este trabajo busca llenar un vacío en el campo de la gobernanza de la pesca en Colombia.

Al respecto, para el Pacífico colombiano Sáenz (2014) publica el artículo “Marviva, pesca responsable y comunicación para la gobernanza en Bahía Solano y Nuquí (Pacífico Norte Colombiano)” en el que describe la experiencia de esta ONG en el trabajo sobre pesca responsable, manejo de manglares y las diferentes alianzas entre actores lo que genera procesos de gobernanza.

En el plano internacional en la revista JAINA (2002) aparecen los artículos “Justicia social y estructuras de poder en la gobernanza de la pesca” de Rodríguez M. y “La gobernanza de la pesca en el contexto de la gobernanza marina conceptos y principales líneas de actuación en el contexto internacional” de Suarez de Vivero, en el 2008 Suárez de Vivero, Rodríguez M. y Florido del C., publican el artículo “La gobernanza en la pesca: de lo ecológico a lo ético, de lo local a lo Global”, en el 2010 Larach publica “Pesquerías y gobernanza en Chile: un enfoque para la sustentabilidad”, Moreno en 2011 publica “La Gobernanza del sector pesquero en Gran Canaria” (Tesis de grado en Maestría), Suarez de Vivero en 2012 publica el artículo “La gobernanza de la pesca en el contexto de la gobernanza marina conceptos y principales líneas de actuación a escala internacional”.

1.3 Objetivos

General

Identificar los elementos de la gobernanza en pesca que podrían estar presentes en el proceso organizativo de los pescadores artesanales de Bahía Solano-Chocó y que hayan facilitado los resultados positivos alcanzados por este movimiento social

Específicos

- Establecer la relación entre los elementos de gobernanza que se identifiquen en el proceso del GICPA con los aportes a la construcción de políticas públicas en pesca
- Definir relaciones que existen entre categorías de poder, gestión y decisión ente los actores del proceso (estado, organizaciones comunitarias y ONG’s)
- Proponer elementos metodológicos que faciliten la construcción participativa de políticas públicas en pesca para el Pacífico colombiano

1.4 Justificación del trabajo

Esta investigación tiene gran importancia en la construcción de una política pública sobre pesca en Colombia, ya que la planeación de este sector productivo no obedece a una política de Estado que permita asegurar el aprovechamiento sustentable del recurso pesquero presente en las aguas territoriales, que ha sido sub-explotado por nuestro país y aprovechado por países extranjeros, que amparados en tratados internacionales y licencias otorgadas por las autoridades pesqueras nacionales hacen capturas de recursos pesqueros en nuestras aguas sin que al país y las comunidades ribereñas les queden réditos importantes por este aprovechamiento.

Colombia aún carece de una política pública para el desarrollo del sector pesquero, como se puede evidenciar en la página web de la Dirección de pesca y acuicultura del Ministerio de agricultura y desarrollo rural³ que bajo el subtítulo “Qué hacemos” menciona que esta dirección “formula la política y lineamientos estratégicos para el desarrollo del sector pesquero y de la acuicultura.” y bajo el subtítulo “En que estamos” menciona que en la actualidad se está ejecutando el Convenio 122 de 2013 y una de cuyas acciones es la revisión

³ 06 octubre 2014

de la política pública para el sector pesquero y de la acuicultura, incluido un componente diferencial para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. (www.minagricultura.gov.co)

En parte originado por esa ausencia de una política pública para la pesca, en el municipio de Bahía Solano nace un movimiento social (Maguemati, 2012:28) denominando GICPA que reúne las administraciones municipales, ONG's, entidades del Estado y asociaciones de hombres y mujeres relacionadas con la pesca de los municipios de Nuquí, Jurado y Bahía Solano - Chocó.

La creación del GICPA se motiva por conflictos entre los pescadores artesanales y los barcos industriales por el acceso a las zonas de pesca artesanal, por la evidente disminución de algunas especies de peces de interés comercial, por la falta de reconocimiento de la importancia de esta actividad productiva y del esfuerzo de los pescadores artesanales, por la necesidad de buscar el mejoramiento de la calidad de vida del pescador, sus familias y las comunidades involucradas, por el interés de avanzar hacia el ordenamiento pesquero de manera participativa y por las dificultades en la captura y acopio. (Memorias, Segunda asamblea de la red de pesca y acuicultura del Pacífico colombiano 2001:18)

Este tipo de procesos organizativos no han sido evidenciados por la literatura en teoría política ni por los teóricos internacionales, ya sea por desconocimiento o por la invisibilidad académica que el Pacífico mismo tiene para el país andino.

Por la invisibilización mencionada, la identificación e interpretación de los elementos de gobernanza que podrían estar presentes en el proceso del GICPA serán un valioso aporte al constructo teórico del tema de la gobernanza de la pesca en Colombia y a la promoción de la formulación de políticas públicas sobre pesca en Colombia.

La importancia de la regulación y generación de políticas públicas específicas para el ordenamiento y fomento de este sector radica en que este recurso natural de que trata es de todos y es de nadie, como lo aclara la AUNAP (Autoridad Nacional de Acuicultura y pesca) en Esquivel, Merino et al (2014:7)

El recurso pesquero, a diferencia de otros recursos, tiene una connotación jurídica de "RES NULLIUS", lo que significa que carece de dueño (los recursos pesqueros son bienes comunes y por lo tanto, son de todos y no son de nadie) y, por lo tanto, le corresponde al Estado velar por su administración y generar las reglas y condiciones para acceder al mismo.

En ese orden de ideas, le compete al Estado administrar, fomentar y controlar los recursos hidrobiológicos y los recursos pesqueros contenidos en el mar territorial, en la zona económica exclusiva y en las aguas continentales, toda vez que estos son declarados de utilidad pública y de interés social. (Art. 2 Ley 13 de 1990)

Las referencias anteriores permiten afirmar que hasta el año 2013 se empieza a proponer por parte del estado colombiano la construcción de una política pública para la promoción del sector de la pesca y solo en el año 2014 el Ministerio de Medio Ambiente programa talleres regionales para proponer la construcción de políticas públicas para este sector de la economía

nacional y cuyas memorias aún no han sido publicadas (Foro Nacional Construcción de Políticas Públicas para el desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura, 4 y 5 junio 2014, Bogotá).

La presente investigación sobre los elementos de gobernanza (Moreno, 2011:6) que podrían estar presentes en el proceso organizativo del GICPA, referida a la interacción y colaboración entre actores relacionados con el tema. Primero, en la identificación participativa de las problemáticas que afectaron al grupo de pescadores artesanales del municipio de Bahía Solano, segundo, a la definición de los acuerdos y compromisos de las organizaciones de pescadores, de los administradores del territorio y entidades del Estado y de las ONG's acompañantes para establecer un modo de intervenirlo desde sus respectivas posibilidades y tercero sobre las responsabilidades de cada una de las partes en los resultados alcanzados puede estar entre los primeros acercamientos teóricos en el ámbito nacional sobre la Gobernanza de la pesca y en mayor detalle hacia los aportes que se hagan desde esta práctica para la construcción de políticas públicas en pesca y acuicultura en el país.

Con los resultados de esta investigación, se podrán hacer aportes a la construcción de una estrategia metodológica que permita la participación de organizaciones de base en la definición de políticas públicas para el desarrollo del sector pesquero en Colombia, igualmente, se podrán sumar a la discusión teórica del tema de gobernanza de la pesca y de políticas públicas de pesca los hallazgos hechos a partir de la observación de las actuaciones de las personas participantes participado en este proceso desde diferentes roles y posiciones de poder e identificación y descripción del funcionamiento de procesos organizativos entre diferentes sectores, caso GICPA para una eventual construcción de la política pública en pesca

1.5 Contenido del texto

1.5.1 La gobernanza en pesca y el GICPA

El proceso del GICPA ha sido considerado como un ejemplo de organización de grupos de pescadores artesanales y de coordinación entre los actores involucrados en la actividad pesquera, como señalo Carlos Robles, director de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Agricultura, refiriéndose a la ZEPA (Zona Exclusiva de Pesca Artesanal) uno de los logros de este proceso:

El área exclusiva de pesca artesanal ha demostrado ser producto del proceso organizativo admirable de los pescadores. En poco tiempo se ha visto cómo se han mejorado sus ingresos y sus niveles de captura, lo que comienza a dinamizar la economía local y ha mejorado la calidad de vida de estas personas. (El espectador, 30 de mayo 2013)

El colectivo del GICPA es convocado por primera vez en 1998 para analizar y proponer soluciones al conflicto entre pescadores artesanales y pescadores industriales (Villa, 2012) dicho conflicto es generado por el acceso de ambos grupos de pescadores a zonas de pesca artesanal, también por la disminución de algunas especies de peces de interés comercial, por la falta de reconocimiento sobre la importancia de esta actividad productiva y del esfuerzo de los pescadores artesanales, por la necesidad de buscar el mejoramiento de la calidad de vida del pescador, sus familias y las comunidades involucradas, por el interés de avanzar hacia el

ordenamiento pesquero de manera participativa y por las dificultades de los pescadores artesanales en la captura, acopio, cadena de frío y comercialización. (Memorias, 2001:18)

El grupo se constituye inicialmente por las asociaciones de pescadores artesanales de los golfos de Tribugá y Cupica y del municipio de Juradó, las organizaciones de mujeres procesadoras de pescado y productoras de hielo, el Consejo comunitario general Los delfines y Consejos comunitarios locales, el programa Plan Pacífico, el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INPA), las Unidades Municipales de asistencia técnica agropecuaria (UMATAS), la Universidad Tecnológica del Chocó (UTCH), la Asociación de tecnólogos pesqueros (ASONTEP), el Parque Nacional Natural Utría, Capitanía de Puerto, comercializadores, Fundación Eduardoño y la Fundación Natura (Vieira et al. 2001:51).

En este sentido, la partición de diferentes actores en el proceso de concertación, coordinación y ejecución de las acciones en referencia a los temas pesqueros del municipio de Bahía Solano, está de acuerdo con lo que afirma Suarez de Vivero (2008:5) que asigna a la gobernanza “un mayor protagonismo de los actores sociales”, de igual manera, para el entorno pesquero el mismo autor manifiesta que la gobernanza “implica mayor participación de todos los componentes del sector (y de toda la cadena pesquera) y más capacidad en la toma de decisiones por parte de diversos agentes sociales, usuarios, etc.” (Suarez de Vivero, 2008:5) lo que se relaciona con los elementos comunes que resultaron en las respuestas de los cuestionarios diligenciados por miembros del GICPA.

1.5.2 El ejercicio del poder en el proceso del GICPA

El ejercicio del poder es una característica de los seres humanos, en cualquier relación siempre hay explícitas manifestaciones de poder. Esto incluye que un mismo sujeto en algún momento puede ejercer algún tipo de poder sobre otros o algún tipo de poder será ejercido sobre él.

En el caso de la pesca el poder puede ser ejercido en todos los niveles y en todos los escenarios. Desde los niveles básicos en los que el pescador con mayor experiencia y conocimiento o que es dueño de los medios de producción puede determinar los tiempos y lugares de faena, pasando por el intermediario o empresario de la pesca que puede determinar precios de compra y/o quien puede, en determinados momentos y lugares pescar y quien no, llegando hasta el Estado en el que se dictan leyes y se autorizan acciones sin que en ocasiones se tome en cuenta a las personas que se pueden ver afectadas por las mismas. El poder es ejercido de diversas maneras y posibilidades por los actores del proceso, que Moreno (2011:6) citando a (Kooiman y Bavinck, 2005) define como “cualquier unidad social que tenga capacidad de acción sobre la pesca”.

Una de las características del proceso del GICPA ha sido el manejo respetuoso del poder por parte de los actores participantes, además del reconocimiento de los ejercicios y niveles de autoridad en los diferentes escenarios y en los diferentes roles. El poder y sus manifestaciones siempre ha estado presente en el sector pesquero, Suarez de Viveros (2008:10) al respecto, señala que “El termino *gobernanza* se emplea, ya en los años 80, como expresión de poder político o gobierno pero sin mencionarlo de forma abierta (Vidal-Beneyto, 2002 en Suarez de Vivero, 2008:10)

1.5.3 Los aportes del proceso del GICPA a la construcción participativa de políticas públicas en pesca para el Pacífico colombiano

El GICPA es un proceso organizativo, de concertación y dialogo que pescadores artesanales, organizaciones privadas y entidades públicas en el municipio de Bahía Solano han llevado a cabo desde 1998, con resultados positivos que se manifiestan entre otras cosas en acuerdos concretos entre pescadores artesanales e industriales, regulaciones de aprovechamiento pesquero, elaboración, gestión y desarrollo de proyectos, investigación participativa y el crecimiento y madurez de organizaciones de mujeres y hombres relacionados con el sector pesquero de esta región. (Mosquera, 2012)

Figura 1. Logotipo del GICPA



Fuente: Plegable comités GICPA, 2002 (Mosquera, 2012:5)

Uno de estos resultados más difundidos y reconocidos por el entorno pesquero y ambiental, fue la promulgación de un área exclusiva para la pesca artesanal, tema sobre el cual Julián Botero, director de la AUNAP, señala que después de cuatro años de ZEPA provisional, el modelo “ha demostrado ser un sistema de gobernanza y ecomanejo ideal, encaminado a las tendencias internacionales de conservación del recurso pesquero. (El espectador, 30 mayo 2013) al respecto el mismo funcionario confirma la necesidad de ratificar esta medida de ordenamiento pesquero “Fueron estos argumentos los que llevaron al Gobierno Nacional a decidir el pasado 17 de mayo que la ZEPA se mantendrá de manera permanente y se ampliará hacia el norte hasta Panamá y hacia el sur hasta límite norte del Parque Nacional Natural Ensenada de Utría” (El espectador, 30 mayo 2013)

Y en ese sentido, visibilizar los principios de concertación y participación que ha regulado (para el caso del GICPA) la incidencia de cada actor en la toma y posterior ejecución de decisiones es un aporte importante a la propuesta de construcción de políticas públicas en pesca para Colombia.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Contexto

La región del Pacífico colombiano es actualmente una de las prioridades estratégicas del Estado colombiano por la importancia que adquiere su localización, entendida esta como una puerta de entrada a los nuevos mercados del Pacífico, reserva de recursos biológicos y territorio de grupos étnicos. (Red de pesca artesanal y acuicultura del Pacífico Colombiano, 2002)

Esta región tiene unos 80.000 km² de superficie. La zona se estratifica en cuatro subáreas seleccionadas latitudinalmente de norte a sur (según tipo de costa, ancho de la plataforma, aporte de ríos, y valores de temperaturas y salinidad, principalmente) Las cuatro subáreas son: sub área I entre la frontera con Panamá y Cabo Corrientes, sub área II entre Cabo Corrientes con Bahía Málaga, sub área III entre Bahía Málaga y Pasacaballos, sub área IV entre Pasacaballos y frontera con Ecuador. (Zapata et al, 1999)

El municipio de Bahía Solano se ubica en la subárea I, al occidente del Departamento del Chocó, a los 6° 42" Lat., 77° 24" Long. Altitud de 5 mts sobre el nivel del mar, dista 178 km de la capital del Departamento. (Benítez y Rosado, 1997) Este municipio ha sido tradicionalmente asociado a la pesca deportiva, al turismo de aventura y al avistamiento de ballenas jorobadas en su jornada travesía anual entre el las aguas frías del norte y las aguas calidas de la zona ecuatorial.

2.2 Pesca artesanal

La pesca artesanal está definida como la actividad extractiva que realizan pescadores en forma individual u organizada, en empresas, cooperativas u otras asociaciones, con su trabajo personal independiente, con aparejos propios de una actividad productiva de pequeña escala y mediante sistemas, artes y métodos menores de pesca. (Decreto 2256, Artículo 12)

Se considera pescador a toda persona que habitualmente se dedique a la extracción de recursos pesqueros, cualesquiera sean los métodos lícitos empleados para tal fin. (INCODER, 2014)

Esta es una actividad productiva en que se entrecruzan parámetros económicos, biológicos, sociales, culturales, ambientales, ecológicos y territoriales todo dentro de un entorno acuático (marino o continental).

Vieira et al (2001:43) mencionan que la pesca artesanal constituye unas estructuras sociales que determinan las relaciones entre las personas involucradas en la actividad. La primera estructura es de tipo social y cultural, en ella se enmarcan relaciones familiares y comunitarias. En el primer caso la pesca artesanal como actividad productiva involucra a todos los integrantes de la familia, ya sea porque participan en la pesca activamente (hijos) o porque apoyan con una actividad paralela como el arreglo de los equipos, la preparación de la comida, etc., y en el segundo caso la comunidad participa porque la pesca asegura también el

suministro de proteína para la comunidad y genera ingresos económicos que circulan allí mismo. También entre estos dos escenarios se construyen lazos solidarios y de apoyo que trascienden el mero hecho de la pesca y se constituyen en una red de relaciones que sostiene la sociedad del Pacífico colombiano.

El mismo autor menciona (2001:44) que los grupos de trabajo se eligen buscando el beneficio de la familia para que al mismo tiempo se puedan ir formando o capacitando los niños y jóvenes que luego podrán seguir con la actividad.

La segunda estructura es de tipo productivo (Vieira, 2001:43) y se limita principalmente a la relación intermediario – pescador, en la que el intermediario es dueño de los medios de producción (hielo, gasolina, motor, embarcación, etc.) y el pescador es dueño de la fuerza de trabajo y del saber específico. En esta relación regularmente el pescador es el menos beneficiado porque siempre su ingreso estará atado a la producción y dependiendo de esta serán sus ingresos, mientras que el intermediario siempre recupera lo invertido.

En la Tabla 1. Se resaltan algunas características de la pesca artesanal del Pacífico colombiano, en especial para el municipio de Bahía Solano.

Tabla 1. Características de la pesca en pequeña escala

Característica	Explicación
Es de libre acceso	Para asegurar su subsistencia o la de su familia cualquier persona puede pescar o aprovechar algún producto del mar, aunque ya como medidas de conservación y administración comunitaria algunas comunidades restringen o prohíben el uso de artes nocivos, pero no limitan la actividad pesquera de personal ajeno a la vecindad y migratorio o estacional, aunque la tendencia mundial es a la restricción a zonas de pesca concesionadas por el estado
Gran oferta de productos	Los productos pesqueros tienen demanda diferenciada (unos son más populares o exclusivos que otros), diferentes precios, diferentes calidades, diferentes mercados, diferentes técnicas de captura y diferentes zonas de pesca
Bajos costos de producción	Pero un alto grado de incertidumbre en relación con la producción, porque el recurso es cada vez más escaso y se deben buscar bancos de peces más alejados de la costa
Alta dependencia de factores externos	La rentabilidad de la actividad pesquera artesanal depende de factores que le son ajenos al pescador pe. Clima, mercados, fluctuación de los recursos pesqueros
Falta de información sobre potenciales pesqueros	No hay suficiente investigación sobre el potencial de aprovechamiento no cuantificado ni cualificado de una manera precisa y proyectada hacia el sector productivo en general
Faenas de pesca cortas de 1 a 12 días	Las salidas de pesca artesanal están limitadas por la duración del hielo, cantidad de combustible y distancia a los caladeros de pesca
Producto de buena calidad	Conservación del producto en cavas isotérmicas con hielo o pequeñas unidades de cuartos fríos
Limitada capacidad	Uso de motores fuera de borda regularmente entre 9.9 y 40 hp, motores diesel

tecnológica y operativa	pequeños, remo o vela, equipos de pesca pequeños (espíneles 500 - 3000 anzuelos, de 2 a 10 paños de trasmallo, número indeterminado de líneas de mano, chinchorro (red de encierro), calabrotos de 50 a 100 anzuelos), inexistencia o muy limitadas ayudas tecnológicas (video sonda, GPS, radio, etc.), unidades de pesca pequeñas de madera, recubiertas de fibra de vidrio o fibra de vidrio
Dependencia de intermediarios	Se vende a intermediarios en la playa, en pesqueras en los puertos y pueblos

Adaptado de Vieira et al (2001:34)

Por otro lado, el sector de la pesca artesanal en Colombia es un importante generador de empleo directo e indirecto, como se menciona en la política nacional de biodiversidad (sf: 7) “la pesca marina y continental es una fuente importante de alimento e ingreso económico para poblaciones rurales en muchas regiones de Colombia.” Otro factor importante como generador de empleo es que esta actividad para su ejercicio no exige títulos o afiliaciones a empresas por lo que se convierte en una fuente de empleo de fácil acceso para las personas que habitan las regiones costeras y que no tienen mayor educación que la básica primaria, aunque esto no quiere decir que también hay grados de profesionalismo y que los pescadores artesanales cada día mejoran sus capacidades profesionales con la asistencia de entidades como el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), esto es ratificado por Esquivel, Merino et al., que al respecto señalan:

“Por ser un país rico en recursos hídricos, la pesca se concibe como una alternativa económica importante para miles de pescadores marinos y ribereños continentales, quienes logran con ella garantías para su seguridad alimentaria” (2014:7)

2.3 Gobernanza

La gobernanza es una palabra y un concepto relacionado con el “gobernar” pero que según palabras de Mayntz se ha vuelto muy popular (2001:1), al respecto el mismo autor menciona que “La gobernanza, por definición, tiene que ver con la solución colectiva de problemas, no con el dominio por el dominio en sí.” (2011:5) esta afirmación se relaciona directamente con los objetivos de esta investigación ya que el estudio de caso que se propone analizar parte de la búsqueda a la solución colectiva de un problema que afectaba a una gran comunidad de pescadores artesanales y las personas dependientes de esta actividad en el municipio de Bahía Solano.

El ejercicio de concertación y coordinación de acciones entre el Estado, entidades privadas y organizaciones de base, se puede enmarcar dentro de la teoría de la gobernanza, según algunos elementos que menciona Piñeiro (2004):

En la mayoría de los abordajes la gobernanza refiere a la coordinación y a la coherencia sustentable entre una amplia gama de actores con diferentes objetivos así como actores políticos e instituciones, intereses corporativos, sociedad civil y organizaciones transnacionales. Pero el eje central en esta nueva concepción es que las instituciones políticas no ejercen en forma monopólica la estructuración de la gobernabilidad. (2004:8)

Esta coordinación entre los objetivos de los actores privados, públicos y comunitarios que participan en el proceso, son uno de los aspectos que esta investigación quiere resaltar y sistematizar como elementos importantes en los resultados sobre la negociación e implementación de acuerdos para el manejo y conservación del recurso pesquero dentro de un territorio marino, ya referido no solo a algunos caladeros de pesca sino a “un área exclusiva destinada para la pesca artesanal de 2.5 millas náuticas contadas a partir de la más baja marea, desde Punta Solano hasta Punta Ardita (Zona Norte del Chocó)” (Resolución No. 002650, 31 de julio 2008)

Uno de los más importantes teóricos de este tema Jan Kooiman relaciona la gobernanza con:

Los acuerdos con los que tanto los actores públicos como los privados persiguen solventar problemas sociales o crear oportunidades sociales, preocuparse por las instituciones sociales en las que estas actividades de gobierno tienen lugar y formular los principios de acuerdo con los que estas actividades se llevan a cabo. (2004:172)

Es muy importante también establecer qué tipo de relaciones de poder y subordinación se establecen en el mencionado proceso porque de acuerdo con Kooiman “Las formas de ‘co’ gobernanza se centran en las formas horizontales de gobierno. Hay un cierto grado de igualdad en la estructura en la que las entidades participantes se relacionan.” (2004:178)

Poder definir este relacionamiento entre los actores del proceso es muy importante porque esas categorías van a determinar los roles, las responsabilidades y competencias de cada actor, como menciona Kooiman “La teoría de la gobernanza enfatiza las interacciones y, particularmente, el gobierno como interacción, es esencial no perder de vista a los actores.” (2004:177)

2.4 Gobernanza en pesca

La necesidad de aplicar un modelo de ordenamiento y administración a los recursos pesqueros que apunte a la sostenibilidad, en el tiempo y en el espacio, de esta fuente de alimentos, han obligado a los administradores, a las comunidades y las organizaciones sin ánimo de lucro a evaluar las posibilidades y limitaciones de la aplicación del concepto de gobernanza como paradigma de gestión en la pesca, a nivel global. (Suarez de Vivero, 2002:2)

Es muy importante señalar que los elementos que señala Suarez de Vivero (2002) como factores que han obligado a la aplicación del modelo de gobernanza en pesca, son los mismos que guardadas proporciones influyeron en la conformación del movimiento social (Maguemati, 2012:28) de pescadores en Bahía Solano y a partir del cual se inicia entre la comunidad, el estado y el tercer sector (ONG'S) la construcción conjunta de la solución a un problema de su inmediato ámbito pesquero. Estos elementos de acuerdo con Suarez de Vivero son, el equilibrio entre protección de derechos socio-económicos individuales, el derecho al desarrollo de las comunidades litorales, la salvaguarda de los derechos ambientales, una gestión pesquera más asociada a la protección ecológica como derecho ambiental a largo plazo, la intrínseca variedad de la industria pesquera y por último la complejidad de la problemática (2002:2)

La gobernanza en pesca se establece como un modelo de gobierno en el que se establecen acuerdos entre gobernantes y gobernados, se puede asociar al tipo de gobernanza interactiva o sociopolítica, de acuerdo con Kooiman:

Hay un cambio de los modelos más tradicionales en los que gobernar se consideraba como algo básicamente ‘unidireccional’, de los gobernantes hacia los gobernados, hacia un modelo bidireccional en el que se tienen en consideración tanto aspectos, problemas y oportunidades del sistema de gobierno como del sistema a gobernar. Esto es lo que llamamos gobernanza sociopolítica o gobernanza interactiva, fundada sobre interacciones amplias y sistémicas entre aquellas que gobiernan y los que son gobernados y esto se aplica tanto a las interacciones público-público como a las interacciones público-privado.” (2004:175)

En vista de la necesidad de establecer parámetros sobre ordenamiento y aprovechamiento pesquero que regulen el acceso de diferentes tipos de productores a los mismos recursos que deben ser compartidos con países o pescadores con menor poderío económico, la gobernanza en la pesca establece Moreno (2011:3) citando a García y Boncoeur (2007) menciona:

La gobernanza del sector pesquero establece los principios y objetivos primordiales del mismo, da forma a los marcos reguladores y políticos, conecta al Gobierno con la sociedad civil, armonizando las perspectivas individuales, sectoriales y sociales, mantiene el orden social, legitimando y equilibrando las interacciones entre los distintos actores, mantiene productivos los sistemas socio-ecológicos, reforzando las decisiones, haciendo cumplir las regulaciones y manteniendo una coherencia jurisdiccional, a escala espacial y temporal y condiciona la distribución del poder, los recursos y los beneficios.

La necesidad de tomar medidas globales acerca de la crisis en la pesca estuvo ligada a la creación en 1965, de la FAO y dentro de la FAO del Comité de Pesca (COFI). Desde esta oficina de las Naciones Unidas se ha desarrollado el tema de la gobernanza en pesca en cuatro grandes áreas: El nuevo orden oceánico, la sostenibilidad, la producción de productos pesqueros destinados a la alimentación y las comunidades pesqueras. (Suarez de Vivero, 202:13)

En la actualidad la actividad pesquera ha necesitado proponer nuevas fórmulas de gestión que “superen las limitaciones y los errores del pasado.” (Rodríguez, 2002:19) para lo cual se ha tomado como modelo a la gobernanza “tomada como libre juego de participación y equilibrio entre los distintos actores sociales y entre los sectores público y privado” (Kooiman, 1999: 67 en Rodríguez, 2002:19) que se apoyaría en tres grandes componentes como son el estado, la Sociedad civil, (o la comunidad) y el mercado (Apostle *et al.*, 1998:3 en Rodríguez, 2002:19); pero además se debe tener en cuenta en el caso que analiza esta investigación la inclusión de un nuevo componente que es el de las ONG’s; este llamado tercer sector de la economía es un valioso facilitador de los procesos de ordenamiento y organización que adelantan las organizaciones de pescadores artesanales del municipio de Bahía Solano, al respecto Suarez de Vivero ya tiene en cuenta la inclusión de nuevos actores y menciona sobre la gobernanza oceánica (que incluiría la pesca) como “un peculiar sistema de” gobierno” en el que tendrían cabida reglas formales e informales, antiguas y nuevas estructuras de poder (instituciones estatales y otros actores estatales: ONG’s ambientalistas, empresas de explotación de recursos marinos, trabajadores del mar) (2008:4)

Uno de los aspectos que esta investigación también aborda es la cuestión del poder, porque de acuerdo con Suarez de Vivero, la crisis actual en la pesca ha creado la necesidad de “abordar los modos en que el poder, en sus diversas manifestaciones, se estructura y se redistribuye (Myers,1992:48 en Suarez de Vivero, 2008:10) apuntado en los niveles locales a una mayor descentralización y a una mayor participación de los actores sociales implicados (pescadores y otros colectivos involucrados en el tema pesquero) en los procesos de gobernanza. (Suarez de Vivero, 2008:10)

En el estudio de caso de esta investigación estos actores tienen diferentes niveles de gestión y de autoridad, lo que implica la subordinación voluntaria o impuesta pero en un plano de horizontalidad en el que se respetan y reconocen los roles de cada participante.

2.5 Políticas Públicas en pesca

En Colombia el tema de las políticas públicas en pesca en un campo de lo público que aún está por definir, aunque esta situación no es exclusiva para el país, ya que en otros países de América latina con mayor desarrollo pesquero la situación no difiere demasiado, como en el caso de Chile, país que solo hasta el 2013 elabora una propuesta en tal sentido:

Esta Propuesta de Política Pública de Desarrollo Productivo de la Pesca Artesanal surge por demanda de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de Chile. Institución que reconoce que si bien en el pasado existieron dos intentos de establecer políticas públicas de desarrollo para este sector productivo (1994 y 2001), estas no llegaron a ser implementadas. (Propuesta de Política Pública de Desarrollo Productivo para la Pesca Artesanal, 2013:1).

Los pescadores chilenos sobre la necesidad de implementar una política pública de pesca han dicho:

En general, los problemas percibidos por los pescadores artesanales como aquellos que afectan más directamente a su desarrollo productivo dicen relación con: (i) la existencia de organizaciones de la pesca artesanal débiles y fragmentadas; (ii) una institucionalidad con deficiencias respecto de la administración, fiscalización y leyes y reglamentos de la actividad pesquera; (iii) baja valoración de la actividad pesquera artesanal; y (iv) baja participación vinculante de los pescadores artesanales en el proceso de toma de decisiones. (Propuesta de Política Pública de Desarrollo Productivo para la Pesca Artesanal, 2013:3)

En Colombia existe una normatividad que regula la actividad de la pesca y de la acuicultura en sus aspectos fundamentales, esto es importante porque las actividades de gobernanza en pesca y las políticas públicas en pesca estarán reguladas por este marco jurídico.

En la Tabla 2. Se muestran las principales normas son en su evolución histórica:

Tabla 2. Normas de regulación de la pesca en Colombia

Año	Norma	Descripción
1974	Decreto Ley 2811/74, Código Nacional de los Recursos naturales renovables y de protección del medio ambiente	Se incluye un capítulo dedicado a la pesca como elemento integral de los recursos hidrobiológicos y orientado más a la conservación que al desarrollo.
1983	Diagnóstico de la actividad pesquera	CONPES (1984), que recomendó, “adelantar un programa de desarrollo pesquero dentro de un marco de conservación y reproducción del recurso...”
1987	Proyecto de Ley (publicado “Anales del Congreso - 22.07.87”)	Revestía facultades extraordinarias al presidente para crear un Ministerio de pesca y de los recursos hidrobiológicos, que según el Artículo 1ero se encargaría de “Definir, formular, orientar coordinar, ejecutar y controlar la política Nacional relacionada con la investigación, explotación y conservación de los recursos hidrobiológicos marinos, fluviales y lacustres”. Este proyecto quedo archivado y no alcanzo a completar su trámite en el Congreso.
1990	Ley 13 Estatuto general de pesca	Creación del INPA
1993	Ley 1001	Proteger desarrollo de actividades agropecuarias y pesqueras, promover mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales
1993	Ley 99	Creación Ministerio de Medio Ambiente
1997	CONPES 2959, política para el desarrollo de la pesca y la acuicultura	Dinamizar al subsector pesquero y acuícola para que se adecue a los procesos de integración económica y aproveche las oportunidades que ofrece la apertura de mercados, con criterios de equidad social, competitividad económica y sostenibilidad ambiental, mediante la utilización de modelos estratégicos e institucionales descentralizados
2003	Decreto 1300	Se crea la Subgerencia de Pesca y Acuicultura del INCODER
2007	Ley 1152	Se crea de la Subgerencia de Pesca y Acuicultura del ICA
2009	sentencia C-175	Se declara la inexecutable de la ley 1152 de 2007 y la pesca y la acuicultura vuelven a ser manejadas por la Subgerencia de Pesca y Acuicultura del INCODER
2011	Decretos 4181 y 4182	Se crea la AUNAP - Autoridad nacional de acuicultura y pesca
2013	Decreto No. 1985	Se crea el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Adaptado de Mosquera (2001:16)

En la actualidad el ente rector para el sector de la pesca y la acuicultura es el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) (AUNAP, 2014:8), en dicho Ministerio se encarga del tema pesquero al Viceministerio de Asuntos Agropecuarios al que se le asignan las siguientes funciones en relación con este sector productivo:

- a) proponer e implementar las políticas para mejorar la productividad y la competitividad pesquera y acuícola;
- b) Proponer y diseñar instrumentos de política que promuevan la productividad y

competitividad pesquera y acuícola; c) Proponer y hacer seguimiento a la implementación de las políticas sobre la productividad y la competitividad pesquera y acuícola. (Esquivel, Merino et al (2014:8)

Igualmente, se crea la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, con la función entre otras, de “Diseñar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de las cadenas, pesqueras y acuícolas”. (Esquivel, Merino et al, 2014:8)

De esta manera se puede observar como en referencia al fomento y desarrollo de la pesca, solo hasta el año 2013 se habla por parte del gobierno colombiano de “proponer e implementar políticas...”, “proponer y diseñar instrumentos de política...” y “proponer y hacer seguimiento a la implementación de las políticas...”, lo que evidentemente señala con la reiteración de las palabras “proponer, implementar y diseñar,” que no existe todavía una política pública en pesca para el país.

Adicionalmente, La AUNAP señala que “Actualmente se se adelanta la formulación de la “Política Nacional de Pesca y Acuicultura” a través del “Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural “. (Esquivel, Merino et al, 2014:8)

3. METODOLOGÍA

En esta investigación de tipo cualitativo, se tomó como método de investigación el estudio de caso porque sus características metodológicas permiten la resolución de la pregunta de investigación y está de acuerdo con los recursos con que contaba el investigador.

El estudio de caso como estrategia de investigación en las ciencias sociales es “una investigación empírica de un fenómeno contemporáneo, tomado en su contexto, en especial cuando los límites entre el fenómeno y el contexto no son evidentes” (Yin, 1994, p.13 en Escudero, Delfín y Gutiérrez, sf: 8) El método de investigación en este trabajo es el estudio de **caso**, porque este método está ligado íntimamente a la teoría. (Yacuzzi, sf: 1)

En este sentido, uno de los objetivos de esta investigación es poder hacer aportes a la construcción de las teorías sobre gobernanza en pesca y sobre políticas públicas en pesca. Yacuzzi menciona que el estudio de caso es válido cuando “cuando se presentan preguntas del tipo "cómo" o "por qué", cuando el investigador tiene poco control sobre los acontecimientos y cuando el tema es contemporáneo.” (Sf:1) y estas tres características están presentes en esta propuesta.

De acuerdo con Stake (1991:11 en Macluf, Delfin y Gutierrez, 2008:1), este método de investigación permite el estudio de la particularidad mediante la interacción de los contextos, lo cual facilita entender su complejidad, debido a esta característica este método es apropiado para nuestra investigación porque se estudió una particularidad (el GICPA) teniendo en cuenta los contextos como una parte del análisis de los resultados, aunque señala el mismo autor que el estudio de caso tiene como desventaja el que no facilita elaborar explicaciones generales.

Otro argumento para la aplicación del estudio de caso es que “permite tratar con el rastreo de procesos” (George et al., 2005 en Yacuzzi, sf: 6) y el objeto de estudio en esta investigación es un proceso que ha desarrollado un movimiento social (Maguemati, 2012:28) integrado por pescadores artesanales acompañados de entidades del estado y de organizaciones sin ánimo de lucro interesadas en temas pesqueros y ambientales.

La unidad de observación se ubicó en Bahía Solano, porque en este municipio sé origino y desarrolló el proceso señalado y en este sentido, en el Capítulo 1.4.1 La gobernanza en pesca y el GICPA se escribió una reseña del proceso organizativo del estudio de caso, para la mejor comprensión de las conclusiones por parte de personas ajenas completamente al escenario de la investigación.

La herramienta de recolección de información elegida es el cuestionario, que de acuerdo con Osorio es (2014:1) “Es un instrumento de investigación. Este instrumento se utiliza, de un modo preferente, en el desarrollo de una investigación en el campo de las ciencias sociales: es una técnica ampliamente aplicada en la investigación de carácter cualitativa.” Esta herramienta se elige porque se adecua a las condiciones de tiempo, recursos y posibilidades de movilidad del investigador, según señala García (sf,2) “permite consultar a una población amplia de una manera rápida y económica”, el cuestionario tiene como ventaja que es "un medio útil y eficaz para recoger información en un tiempo relativamente breve". (Osorio, 2014:1)

Pero también tiene desventajas, como señala el mismo autor:

Presenta la desventaja de que quien contesta responda escondiendo la verdad o produciendo notables alteraciones en ella. Además, la uniformidad de los resultados puede ser aparente, pues una misma palabra puede ser interpretada en forma diferente por personas distintas, o ser comprensibles para algunas y no para otras. Por otro lado, las respuestas pueden ser poco claras o incompletas, haciendo muy difícil la tabulación. (Osorio, 2014:2)

Para la recolección de información de esta investigación, se diseñó un cuestionario no restringido o abierto, que se caracteriza por que formula preguntas que no delimitan la respuesta y que es redacta por el mismo sujeto a quien se interroga. (Osorio, 2014:3)

El cuestionario de 8 preguntas, se envió por correo electrónico a personas miembros del GICPA vinculadas a entidades públicas, privadas y comunitarias, (Moreno, 2011:6) esto se hizo aprovechando los correos electrónicos que se comparten de manera continua entre ellos y que también llegan a este investigador, lo cual está de acuerdo como lo que menciona Pérez (2001, en Osorio, 2014:2) “El cuestionario consiste en un conjunto de preguntas, normalmente de varios tipos, preparado sistemática y cuidadosamente, sobre los hechos y aspectos que interesan en una investigación o evaluación, y que puede ser aplicado en formas variadas, entre las que destacan su administración a grupos o su envío por correo.”

También serán consultadas fuentes bibliográficas sobre temas de pesca artesanal, gobernanza en pesca y políticas públicas en pesca.

Los sujetos de esta investigación son los pescadores artesanales de Bahía Solano que han estado vinculados al proceso del GICPA, las ONG,s que han estado involucradas en dicho proceso y las entidades públicas del estado que han apoyado y participado en el mismo.

El cuestionario indaga por algunas categoría que en la hipótesis del investigador podrían estar presentes en el caso de estudio y en relación con la pregunta de investigación, ya que de acuerdo con Mayntz (2001:1) La gobernanza se relaciona con la solución colectiva a un problema y que además, Piñeiro la relaciona con la coordinación y coherencia entre actores que tienen objetivos diferentes (2004:8), dichas categorías son: Credibilidad, confianza, experiencia, compromiso, recursos, poder y decisiones.

El formato del cuestionario de 8 preguntas, tiene una (1) o dos (2) preguntas por cada categoría o una pregunta podría tener incluidas dos (2) categorías.

4. PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS

4.1 REPORTE DE HALLAZGOS

En primer lugar se debe mencionar que la herramienta usada (el cuestionario) tiene además de las ventajas ya mencionadas, (Osorio, 2014:1) y (García sf,2) una ventaja adicional para este caso particular de investigación, dicha ventaja radica en que debido a que las personas o actores del proceso que respondieron el cuestionario están ubicadas en ciudades diferentes, lo que reduce el posible sesgo en las coincidencias en las respuestas, que podría ser ocasionado por la influencia de una o varias personas sobre la opinión de las demás en un espacio común.

Con la información acopiada se elaboró un cuadro comparativo con las respuestas de las entrevistas para elaborar una categorización de los elementos comunes y que estén en relación con la gobernanza en pesca, la Tabla 3. Muestra los perfiles de las personas que respondieron al cuestionario.

Tabla 3. Referencias de cuestionarios respondidos

Código	Fecha	Cargo	Institución, entidad u organización
E1	8.10.2014	Comité Coordinador GICPA (Tec. Pesquera)	Grupo de mujeres MASMEPEZ-GICPA
E2	7.10.2014	Coordinador proyecto pesca artesanal (Tec. Pesquero-biólogo)	MADR
E3	7.10.2014	Representante legal (biólogo)	Federación de Trabajadores de la Pesca Artesanal - FEDEPESCA
E4	7.10.2014	Gerente Programa de comunidades (Biólogo)	Fundación Marviva
E5	10.10.2004	Asesora Ambiental (Bióloga marina)	Concejo comunitario La caucana-B/ventura
E6	8.10.2004	Docente Tecnólogo pesquero	UTCH
E7	8.10.2014	Director (biólogo)	Fundación Eduardoño

Con los 7 cuestionarios diligenciados se hizo una primera categorización de los elementos comunes entre las respuestas, esta categorización arrojó una serie de coincidencias que se presentan en la Tabla 4., este primer acercamiento empírico a una categorización es comparado con los resultados que arrojó el programa ATLAS.Ti una vez se procesaron los cuestionarios.

Tabla 4. Categorías o relacionadas comunes en las respuestas

	Categorías	cuestionario 1	cuestionario 2	cuestionario 3	cuestionario 4	cuestionario 5	cuestionario 6	cuestionario 7
1	<i>confianza credibilidad</i>	Compromiso	respeto	Compromiso	respeto	Compromiso	Comprometieron-sinceridad	respeto, entendimiento
2	<i>Experiencia Compromiso</i>	Muy positiva - unión	experiencia-compromisos	Mucho-intercambio-	experiencia - La experiencia y compromiso	Total compromiso profesional compromisos	experiencia y conocimiento - respetar	continuidad a pesar de relevos-dialogo entre todas las partes-tareas que se programaron y cumplieron-carácter incluyente
3	<i>Intercambio de recursos</i>	cada uno	Compromiso-capacidades personales-posibilidades financieras-logísticas	cada uno	Intereses y competencias de cada quien - naturaleza de cada actor	capacidades personales - posibilidades financieras y/o logísticas	Cada uno- se respetaba-concertaban en grupo	Unos con recursos económicos, otros logística, otros conocimiento, otros gestión y otros todas las anteriores-disposición de pescadores artesanales al confiar
4	<i>Ejercicio de poder</i>	consenso- no la toma una sola persona	Participativo-abierto y democrático-consenso	consenso	Manera conjunta. - participación amplia - respetan	consenso	todos opinan-la mayoría decide-escuchar los argumentos	concertada y argumentando - democrático
5	<i>Toma de decisiones</i>	no las tome una persona (grupo)	Los líderes del proceso	El grupo	La mesa de coordinación	Los líderes del proceso	El grupo-comité directivo-asamblea	El grupo y por consenso
6	<i>Respeto por decisiones</i>	la forma en que se toma	la forma como se han tomado-respeto-compromiso-respeto-	se han concertado	han sido discutidas y concertada	la forma como se han tomado	socializadas y todo el grupo las aprueba	argumenta-equilibrios
7	<i>Resultados</i>		compromiso y responsabilidad -respaldo		generación de respeto y confianza	compromiso y responsabilidad	Responsables - compromisos-autoridad	
8	<i>Decisiones generan</i>		Aumentar capacidad gestión-aumento interés investigaciones- AUNAP Bahía fortalecido-Gremio se une	nivel organización alto - posicionar proceso	fortalecer el sector - insertar a los grupos y asociaciones en mercados	Aumentar - aumento fortalecido	ha mejorado, pescadores-más responsables-son reconocidos	creación de ZEPA-recurso pesquero se recuperara-mayores capturas-más ganancias - mayores ingresos económicos-nivel de vida mejor

Cabe anotar que las personas que respondieron el cuestionario viven en ciudades como Medellín (1), Bogotá (2), Buenaventura (1), Santa Marta (1) y Bahía Solano (2). Por lo que las coincidencias en las categorías referidas en las respuestas difícilmente estarían relacionadas con posibles acuerdos o conversaciones previas.

Posteriormente, como método para el análisis de la información, los cuestionarios fueron procesados con el programa ATLAS.ti versión WIN 7.5 para generar una matriz de relaciones entre las categorías mencionadas y partir de la misma elaborar las conclusiones de la investigación.

El ATLAS.ti “es un programa computacional que asiste a quien realiza un análisis cualitativo, proporcionando una herramienta que facilita la organización, manejo e interpretación de grandes cantidades de datos textuales (que pueden ser textos escritos, imágenes, sonidos y/o videos).” (Cuevas, Méndez, Hernández: sf: 1) Pero, este método no realiza por sí solo el análisis cualitativo, el facilita en gran parte la organización, el manejo e interpretación de datos cualitativos. (Cuevas, et al, sf: 5) sino que el investigador es quien debe elaborar las interpretaciones y conclusiones finales.

La presencia de principios en el proceso comunitario de los pescadores de Bahía Solano, que se relacionan con un modelo de gobernanza, es ratificado por los miembros del GICPA que mencionan el interés (P5:E4), el compromiso (P2:E1,P3:E2,P4:E3,P5:E4), el respeto (P3:E2,P4:E3), la responsabilidad (P3:E2), la participación (P2:E1,P3:E2,P4:E3,P5:E4,P6:E5,P8:E7) y el consenso (P6:E5, P8:E7) como elementos semejantes o que cumplen una tarea similar dentro del proceso organizativo que ellos han adelantado.

En la Tabla 5. Se relacionan las veces que las categorías propuestas en la investigación son mencionadas por miembros del GICPA, las nuevas categorías mencionadas en las respuestas de los cuestionarios y los principios o elementos que son mencionados por diferentes autores al respecto de los tema de gobernanza y de gobernanza en pesca.

Tabla 5. Categorías propuestas y categorías nuevas

Categorías propuestas	hallazgos	Nuevas categorías	hallazgos	Kooiman (1999,2004), Piñeiro (2004), Suarez de Viveros (2008), Gálvez (2009), Moreno (2011)
Credibilidad	21	Continuidad	2	Conciencia
Confianza	17	Respeto-Responsabilidad	10	
Experiencia	10	Aumento-mejoramiento	7	Proceso participación y equilibrio
Compromiso	18	Concertación-Consenso	18	Acuerdos, compromiso, cooperación, participación, coordinación, coherencia
Recursos	11	Capacidades	2	Aportes

Poder	23	grupo - participativo	23	Interacción, equilibrio
Decisiones	26			Dinámico

Las respuestas de los miembros del GICPA acerca de la forma **COMO** se toman las decisiones en este colectivo pesquero, muestran que la propuesta organizativa del GICPA se ha establecido desde la **CO-GOBERNANZA** como modelo para la toma de decisiones y la gestión de normatividad sobre el recurso y ambiente pesquero, esta afirmación se argumenta, en parte por:

“En consenso, no la toma una sola persona, para eso nos reunimos y vemos cual es la mejor opción”, “ Se procura que las decisiones no las tome una persona, sino que cada uno aporte al proceso debido a que esto afecta no solo un pueblo sino una región” (P2:E1)

“Al ser un evento totalmente participativo, abierto y democrático, se realiza principalmente por consenso de acuerdo a las exposiciones presentadas” (P3:E2)

“Principalmente por consenso de acuerdo a las exposiciones presentadas” (P4:E3)

“En consenso” (P5:E4, P6:E5)

“Todos opinan, la mayoría decide después de escuchar los argumentos de las personas” (P7:E5)

“De manera concertada y argumentando las diferentes posiciones en un ejercicio democrático” (P8:E7)

Otro factor que permite afirmar que el modelo de administración del GICPA es la **CO-GOBERNANZA** se relaciona con **QUIEN** toma las decisiones, al respecto las respuestas del grupo fueron:

“Los líderes del proceso.(después de un proceso de filtro de las diferentes ideas que salen del conceso de las diferentes organizaciones de pescadores y demás participantes” (P3:E2)

“Los líderes del proceso” (P4:E3)

“El grupo” (P6:E5)

“El grupo, pero hay decisiones que se toman desde el comité directivo, pero las decisiones más importantes se toman en la asamblea” (P7:E6)

“El grupo y por consenso” (P8:E7)

Otros principios presentes y que fueron mencionados por los miembros se relacionan con los recursos y la forma en que cada actor aporta a las actividades según sus posibilidades:

“El aporte de cada uno de los actores ha sido fundamental y muy significativo desde las posibilidades de cada uno, debido a que por cada actividad se hace un presupuesto y una bolsa donde cada uno apoya según el evento a desarrollar” (P2:E1)

“Partiendo del compromiso de los socios del GICPA, el aporte principal es a través de sus capacidades personales” (P3:E2)

“Partiendo del compromiso de los socios del GICPA” (P4:E3)

“El aporte principal es a través de sus capacidades personales en la construcción conjunta de la visión de la pesca artesanal en la región y el país. Adicionalmente, de acuerdo a las posibilidades financieras y/o logísticas de cada organización se hacen aportes económicos o en especie (lanchas, combustible, etc.) para los diferentes eventos que se realizan” (P4:E3)

“Los aportes llegan en torno a acciones conjuntas concretas como el garantizar espacios de discusión y trabajo. Ejemplo, las mesas de coordinación, trabajo de los comités, las asambleas anuales, la gestión conjunta de proyectos y recursos, etc., el conocer y respetar los intereses y competencias de cada quien ha facilitado que ese aporte sea coherente y compatible con la naturaleza de cada actor. Los aportes han demostrado que pueden ser de toda índole y momento, e incluso en algunos casos, sólo desde la presencia institucional, así no exista la capacidad de aportar recursos humanos, logísticos o financieros” (P5:E4)

“Ya que este es un proceso que se ha logrado un gran nivel de organización, cada uno realiza su aporte según normas establecidas” (P6:E5)

“Cada uno da lo que tiene, se respeta ese aporte, las entidades asumían casi todo el peso de los costos de las reuniones y otras actividades, aportaban también para los proyectos del grupo. Los aportes se concertaban en grupo y a nadie se le pedía lo que no podía dar” (P7:E6)

Sobre el ejercicio del poder, las respuestas de miembros del GICPA, acerca de cómo se toma en cuenta la experiencia y el conocimiento de cada parte, muestran lo siguiente:

“Los pescadores fuimos capaz de poner nuestra experiencia y conocimiento sobre la pesca como aporte a las discusiones en el grupo y las entidades supieron respetar y aprovechar” (P7:E6)

“Sobre la base de una discusión abierta y sincera donde prima el respeto entre los miembros” (P3:E2)

“Las comunidades de pescadores artesanales se han concientizado de la importancia de asumir el rol que les correspondes, lo que les permite asumir un compromiso real de respeto a las decisiones que se toman, ya que estas son expuestas y deliberadas en diferentes espacios hasta ratificar la importancia de estas y el compromiso de cumplir a cabalidad” (P3:E2)

“Claridad y respeto a las competencias, roles y obligaciones de cada uno de los socios” (P5:E4)

“todos los miembros han sido responsables de los compromisos que se han adquirido, cada uno ha cumplido con su papel, sin desconocer la autoridad que cada miembro tiene en su campo, como los pescadores en la pesca, la capitanía de puerto en la seguridad en el mar o la AUNAP en el fomento de la pesca” (P7:E6)

“Con respeto, aprecio, entendimiento y aceptación” (P8:E7)

“Confluencia de intereses similares y objetivos de trabajo comunes (P5:E4)

“se tuvieron objetivos y metas claras y se avanzó hacia el logro de las mismas” (P6:E5).

Sobre la pregunta de cómo se ha generado confianza y credibilidad entre las entidades y personas que participan en el proceso, se obtuvieron las siguientes respuestas:

“Gracias a la transparencia como uno de los valores misionales” (P6:E5)

“Se ha generado porque las personas se comprometieron de verdad y pusieron todas su energías en el proceso, se hablaba con sinceridad” (P7:E6)

“Con respeto, aprecio, entendimiento y aceptación” (P8:E7)

“Transparencia y trabajo en equipo... Claridad y respeto a las competencias, roles y obligaciones de cada uno de los socios” (P5:E4)

Los resultados del proceso organizativo que ha involucrado a actores públicos, privados y comunitarios del Municipio de Bahía Solano y del norte chocoano relacionados con el sector pesquero, son referidos por los participantes en el mencionado proceso:

“... uno de los principales es la ZEPA. Adicionalmente la capacidad de gestión de los grupos de pescadores en la zona a través de diferentes fuentes de financiación públicas y privadas. Un aumento en el interés de investigaciones en la zona. Al ser reconocido como un interlocutor válido para la zona, el GICPA ha permitido “aterrizar” algunos proyectos o iniciativas hacia la zona que en algunos casos son formulados externamente y con un alto grado de descontextualización. Finalmente, a pesar de existir dificultades en personal y logísticas, hay que reconocer que en comparación con otras oficinas de igual o incluso mayor nivel, la sede de la AUNAP en Bahía se ha fortalecido en su capacidad misional con el apoyo del GICPA. (Ángel, definitivamente el ejercicio y el cual considero muy respetuosamente vale la pena resaltar, es que es una de las pocas veces en que el “Gremio” como tal se une para platear solución a problemas y no espera que se decida por ellos, estos son los fundamentos reales de la organización gremial y esto les asegura un compromiso total con su problemática” (P3:E2)

“Los resultados y avances son coherentes con los objetivos y el plan de acciones paso a paso propuestas por el GIC-PA en su POA. Lo que se busca es lograr la creación de áreas de manejo y ordenación pesquera (ZEPA y ZEMP), fortalecer el sector productivo regional asociado al GIC-PA (Fedepesca) y lograr insertar a los grupos y asociaciones en mercados de consumo responsables y en cadenas de valor pesquera que reconozcan la aplicación de criterios de pesca más sostenible (Red de frío)” (P5:E4)

“La pesca artesanal en Bahía Solano ha mejorado sus condiciones, los pescadores han mejorado su nivel de vida, son más responsables, son reconocidos como importantes en cualquier discusión sobre este tema” (P7:E6)

“La creación de la ZEPA permitió que el recurso pesquero se recuperara y al mismo tiempo se reflejó en mayores capturas para los pescadores artesanales que con el apoyo de la red de frío y otros comercializadores privados permitió más ganancias por la pesca y así, mayores ingresos económicos permitiendo un nivel de vida mejor que antes de la ZEPA” (P8:E7)

5. CONCLUSIONES

Con la coincidencia entre los principios mencionados en las teorías sobre la gobernanza y gobernanza en pesca (Piñeiro, 2004; Suarez de Viveros, 2008; Gálvez, 2009; Moreno, 2011; Kooiman, 1999,2004) y los hallazgos de la investigación, se empieza a configurar la construcción de la respuesta a la pregunta de investigación sobre:

¿Cómo los resultados alcanzados por el proceso del GICPA en Bahía Solano-Chocó han sido facilitados por factores que se podrían relacionar con la gobernanza en pesca?

Estos hallazgos muestran que en el proceso organizativo de los pescadores artesanales del norte chocono han estado presentes elementos como el interés, el compromiso, el respeto, la responsabilidad, la participación, el consenso, la continuidad, el crecimiento (Aumento-mejoramiento) y la concertación.

Esta relación de principios o elementos permite confirmar, la certeza de la hipótesis de esta investigación acerca de la presencia en el proceso organizativo del GICPA de unos principios que han facilitado la obtención de resultados que se pueden considerar positivos y que estos principios está referenciados por los teóricos del tema de gobernanza y han sido propuestos de manera global como principios comunes a cualquier modelo de administración basado en la gobernanza.

5.1 La gobernanza y el GICPA

Moreno (2011:6) citando a Kooiman y Baninck (2005) menciona tres tipos básicos de gobernanza: jerárquica, auto-gobernanza y co-gobernanza; la primera se refiere a las interacciones entre el Estado y los ciudadanos y se caracterizan por que se controlan de arriba hacia abajo (políticas y normas establecidas), en la segunda los actores se encargan del problema sin estar dentro del estado y en la tercera los actores trabajan unidos por un bien común, este último tipo se caracteriza por que establece formas organizadas de interacción y porque ningún actor tiene el control total del proceso sino que las relaciones de poder se dan en el plano horizontal.

El análisis de la información recolectada, enfrentada a la revisión bibliográfica sobre la gobernanza y la gobernanza en pesca, permite sugerir que el proceso del GICPA aún está en una fase que se puede asumir como de GOBERNANZA y que dentro de esta se acerca a la categoría de CO-GOBERNANZA, aunque el proceso tiene elementos que lo identifican también con la GOBERNANZA EN PESCA.

Pero las acciones presentes y la forma en que se piensa el futuro dejan ver que se puede llegar a implementar un modelo de GOBERNANZA EN PESCA en el municipio de Bahía Solano y en el territorio de influencia del GICPA que podrá aportar elementos a la construcción de una política pública nacional en pesca.

5.2 El ejercicio del poder en el proceso del GICPA

La principal apuesta metodológica en este proceso fue la participación colectiva, igualitaria y responsable de los actores involucrados. También fueron importantes los principios de comunicación, respeto por la diferencia, democracia y el reconocimiento tanto de las historias particulares como de la colectividad y por supuesto el reconocimiento de un objetivo común a todos los actores involucrados.

La credibilidad y la confianza, son muy importantes al momento de asumir compromisos económicos (financiación de talleres, reuniones, asambleas, etc.) y logísticos (empleo de embarcaciones para transporte, servicio de motorista y marineros, uso de instalaciones, etc.) entre otros. El reconocimiento de estos principios entre los actores oficiales, comunitarios y ONG's involucrados en el proceso, junto a un alto nivel de dialogo y de concertación, permite la coordinación eficaz y eficiente de actividades programadas por la junta directiva o la asamblea general del GICPA.

Los resultados hallados, se identifican con los hallazgos de Moreno (2011:3) que menciona que la gobernanza “condiciona la distribución del poder, los recursos y los beneficios”

El GICPA en el momento está integrado por tres “instancias” (acta memoria, 2011):

- La Federación de pescadores artesanales FEDEPESCA, que agrupa las agremiaciones, asociaciones de pescadores, procesadores y miembros de la cadena pesquera local
- Las autoridades y gobierno locales, Consejos comunitarios mayores y locales, alcaldías y la institucionalidad pesquera local, regional y nacional
- El sector privado y académico, institutos de investigación y universidades entidades de apoyo a y las ONG's nacionales e internacionales.

Cada una de ellas detenta diferentes mecanismos de poder, que están en relación directa con su rol en el interior (relaciones con los demás actores del grupo) y en el exterior (misión, visión) del proceso organizativo.

El poder en el grupo es ejercido de manera horizontal, basado en el respeto, el dialogo y la confianza, tomando en cuenta la experiencia y el conocimiento de cada una de las partes al momento de tomar decisiones, en la forma como se toman y quien las toma. Además el poder no está en cabeza de una persona o de una entidad, es un poder colectivo en el que la opinión de uno es tan válida como la del otro, sin importar que por fuera del grupo sí haya diferencias muy importantes en los ejercicios prácticos del poder.

El ejercicio horizontal y respetuosos del poder por parte de los actores públicos, privados y comunitarios en el proceso del GICPA está de acuerdo con la afirmación de Myers referida a la gobernanza en pesca que dice que una de las necesidades dentro del sector pesquero es “abordar los modos en el que poder, en sus diversas manifestaciones se estructura y se

redistribuye” (1992 en Suarez de viveros et al, 2014:10) y que Suarez de viveros (2014:10) menciona en lo local hacia una mayor dosis de descentralización del poder y a una mayor participación de las organizaciones sociales, en este caso de los pescadores y otras organizaciones relacionadas.

5.3 Los aportes desde la gobernanza en pesca a la construcción participativa de políticas públicas en pesca para el Pacífico colombiano

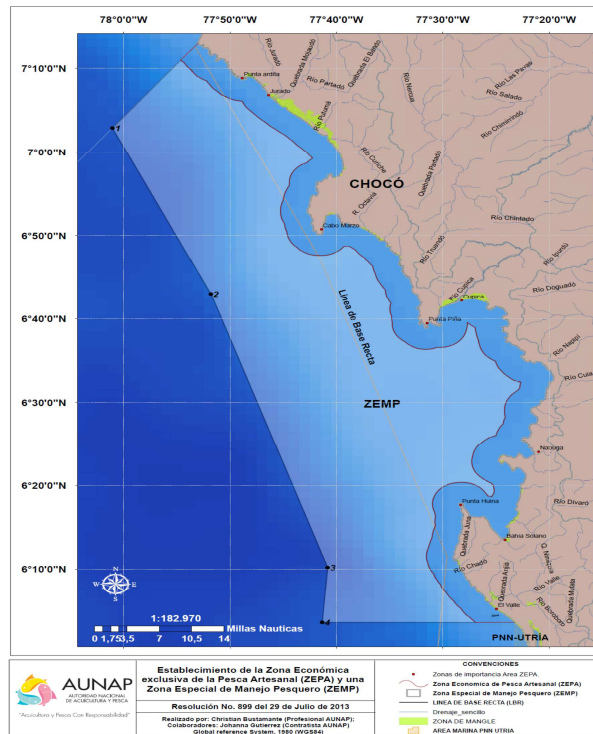
Los resultados del proceso organizativo que ha involucrado a actores públicos, privados y comunitarios del Municipio de Bahía Solano y del norte chocoano relacionados con el sector pesquero, pueden considerarse positivos en la medida que han generado cambios hacia adelante en la dinámica de este sector productivo

La constitución de una zona exclusiva para pesca artesanal (ZEPA) es uno de los principales resultados del proceso organizativo que desarrollo el colectivo del GICPA, y que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca reconoce que funciona bajo un esquema de gobernanza:

La delimitación y designación de la ZEPA obedeció a los criterios anteriormente enunciados, a las investigaciones realizadas, a los acuerdos que desde 2008 se vienen efectuando con las diferentes comunidades, y es por eso que la AUNAP se encuentra en este momento liderando el proceso de construcción participativa del plan de ordenamiento pesquero del área, primera en el país bajos este esquema de gobernanza. (AUNAP, 2014:1)

La figura 2. Muestra la zona delimitada como Zona exclusiva para la pesca artesanal, lo cual no es un logro pequeño teniendo en cuenta el poder económico del gremio de los pescadores industriales agrupados en la Asociación Colombiana de Industriales y Armadores Pesqueros (ACODIARPE), que siempre estuvieron en contra de la delimitación de esta zona de conservación pesquera.

Figura 2. Establecimiento de la Zona Económica Exclusiva de la Pesca Artesanal (ZEPA) y una Zona Especial de Manejo Pesquero (ZEMP)



Otros resultados importantes del GICPA han sido la creación de la Red de frío (2006), la constitución de la Federación de Trabajadores de la Pesca Artesanal – FEDEPESCA (2006), actualización y elaboración del diagnóstico sobre el estado del subsector en la región y lineamientos para su ordenamiento y desarrollo, elaboración concertada de mapas de caladeros y sitios de pesca a lo largo de la franja Punta Ardita – Cabo Corrientes. (MarViva, sf: 1)

Como conclusión final se puede afirmar que uno de los principales resultados de este proceso es que el pescador artesanal de Bahía Solano está redefiniendo su posición en la cadena productiva de la producción pesquera como un actor más proactivo y líder de propuestas sobre el manejo y conservación de los recursos de los cuales deriva su sustento. En el GICPA hay una nueva generación de pescadores artesanales, con edades entre los 20 y 40 años que a diferencia de sus padres y abuelos han terminado estudios de secundaria y han sido capacitados de manera permanente por instituciones como el SENA y diferentes ONG'S, tanto en temas técnicos y tecnológicos como en aspectos organizativos y sociales; estos nuevos pescadores artesanales tienen una visión más amplia sobre la necesidad de establecer el auto control en el aprovechamiento y administración de los recursos pesqueros y están cambiando el presente y futuro del sector pesquero en la región.

REFERENCIAS

AUNAP (2014) NotiAUNAP, Edición No. 66, Bogotá D.C.,

Benítez, A. y Rosado, I. W. (1997). *Informe técnico final*, INPA, B/ Solano

El espectador, 30 mayo 2013

Escudero, M. J., Delfín, B. L. y Gutiérrez, G. L. (sf) *El estudio de caso como estrategia de investigación en las ciencias sociales*

Esquivel, M.A., Merino, M.C., Restrepo, J. J., Narváez, A., Polo, C. J., Plata, J., y Puentes, V. (2014) *Estado de la Pesca y la Acuicultura. Documento de compilación de información*. Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP

Gálvez, L. M. (2010) *Pesquerías y Gobernanza en Chile: Un Enfoque para la Sustentabilidad*, Revista APROPECH, Volumen 25

Grueso, L. (2000). *El proceso organizativo de comunidades negras en el Pacífico sur colombiano*, Trabajo de grado Magister en estudios políticos, Pontificia Universidad Javeriana, Cali.

Kooiman, J. (2004) *Gobernar en gobernanza*, Revista *Instituciones y Desarrollo*, Barcelona, pp. 171-194

Lara, A. (2002) *El gobierno de los bienes comunes, La evolución de las instituciones de acción colectiva, Región y sociedad*, México.

Maguemati, W., Arocha, J., Cassiani, A y Carabalí, J. (2012) *Movimiento social afrocolombiano, negro raizal y palenquero: el largo camino hacia la construcción de espacios comunes y alianzas estratégicas para la incidencia política en Colombia*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

Memorias (2001) Segunda asamblea de la red de pesca y acuicultura del Pacífico colombiano

Ministerio del Medio Ambiente (sf) Política nacional de biodiversidad república de Colombia, Departamento Nacional de Planeación Instituto "Alexander Von Humboldt"

Miller, L. (2013) *In memoriam Elinor Ostrom*, Universidad del País Vasco, UPV/EHU, Papers 2013, 98/1, pp.219-222

Moreno, A. (2011) *La Gobernanza del sector pesquero en la Gran canaria. Gran canaria, Tesina Máster en gestión sostenible de recursos pesqueros 2010-2011*, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, pp. 1-85

Mosquera, V. F. (2001) *Antecedentes y resultados de los proyectos y estrategias para el desarrollo de la pesca de pequeña escala o artesanal que se han ejecutado en la zona norte de la costa Pacífica chocoana*, Bahía Solano, manuscrito no publicado

Mosquera, V. F. (2012) Ponencia “*Procesos de Organización en el Pacífico Norte Chocoano Desde Lo Productivo - Caso Del Grupo Inter Institucional Y Comunitario De Pesca Artesanal Del Pacífico Norte Chocoano - GICPA*” Segundo seminario sobre el Pacífico colombiano sociopacífico conocimiento local, movimientos sociales y medio ambiente, Universidad del Cauca-Banco de la Republica, Popayán, Manuscrito no publicado

Osorio R. (2014) *El cuestionario*

Ostrom, E. (2000) *El gobierno de los bienes comunes la evolución de las instituciones de acción colectiva*, Universidad Autónoma de México, México

Pacheco, S. G. (2014) *Marviva, pesca responsable y comunicación para la gobernanza en Bahía solano y Nuquí (Pacífico norte colombiano), emergencia del territorio y comunicación local: experiencias de comunicación y desarrollo sobre medio ambiente en Colombia*, editorial universidad del norte, Colombia

Piñeiro, D. (2004) *Movimientos sociales, gobernanza ambiental y desarrollo territorial rural*. Universidad de la Republica, Uruguay, pp.1-47

Restrepo, E. (1996) *Economía y simbolismo en el “Pacífico negro”*. Tesis de grado, Antropología, Universidad de Antioquia, Medellín.

Rodríguez, M. (2002) *Justicia social y estructuras de poder en la gobernanza de la pesca*, Jaina en línea, vol. 13, nro.1, Universidad Autónoma de Campeche, México, pp. 17- 21

Vieira, C. Mosquera, F., Palacios. F, et al. (2001) *Lineamientos generales para el ordenamiento de la pesca artesanal en la costa norte del Chocó-Grupo Interinstitucional y Comunitario de Pesca Artesanal de la costa norte chocoana*. Fundación Natura, Bahía Solano, Colombia, manuscrito no publicado

Villa, A. (2012) *El Grupo Interinstitucional y Comunitario de Pesca Artesanal del Pacífico Norte Colombiano Resumen Ejecutivo*, Bahía Solano, Colombia, manuscrito no publicado

Suarez de Vivero, J. (2002) *La gobernanza de la pesca en el contexto de la gobernanza marina conceptos y principales líneas de actuación a escala internacional*, Jaina en línea, vol. 13, nro.1, Universidad Autónoma de Campeche, México, pp. 12-16

Suarez de Vivero, J., Rodríguez M. y Florido del C. (2008) *La gobernanza en la pesca: De lo ecológico a los ético, de lo local a lo global*, Scripta nova revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Universidad de Barcelona, Vol. XII num. 278, España

Yacuzzi, E. (sf) *El estudio de caso como metodología de investigación: teoría, mecanismos causales, validación*

Zapata, L. (2002) Revista Red de pesca artesanal y acuicultura del Pacífico Colombiano. Cali, Colombia

WEBGRAFIA

www.minagricultura.gov.co/ministerio/direcciones/Paginas/Direccion-de-Pesca-y-Acuicultura.aspx

http://www.univsantana.com/sociologia/El_Cuestionario.pdf

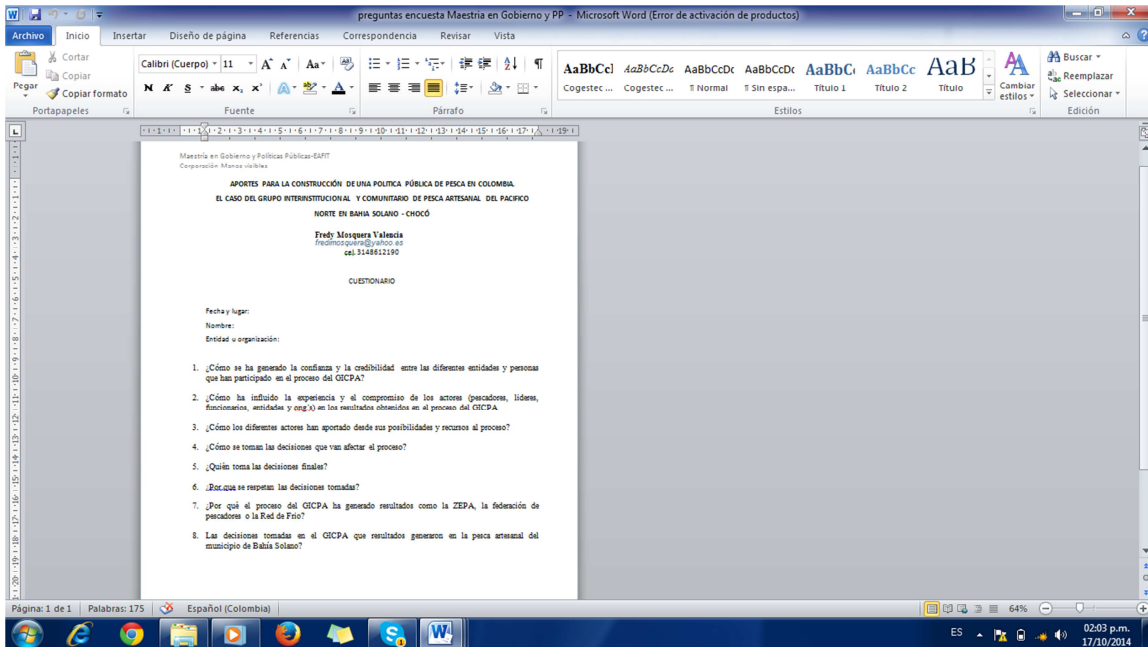
<http://www.nodo50.org/sindpitagoras/Likert.htm>

[https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/Met_Inves_Avan/Presentaciones/Cuestionario_\(trab\).pdf](https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/Met_Inves_Avan/Presentaciones/Cuestionario_(trab).pdf)

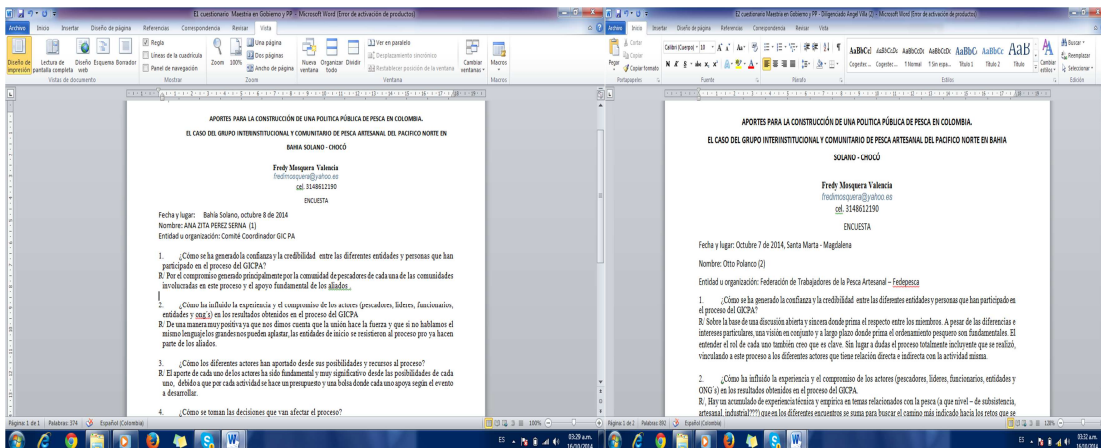
<http://tumaco-narino.gov.co/apc-aa>

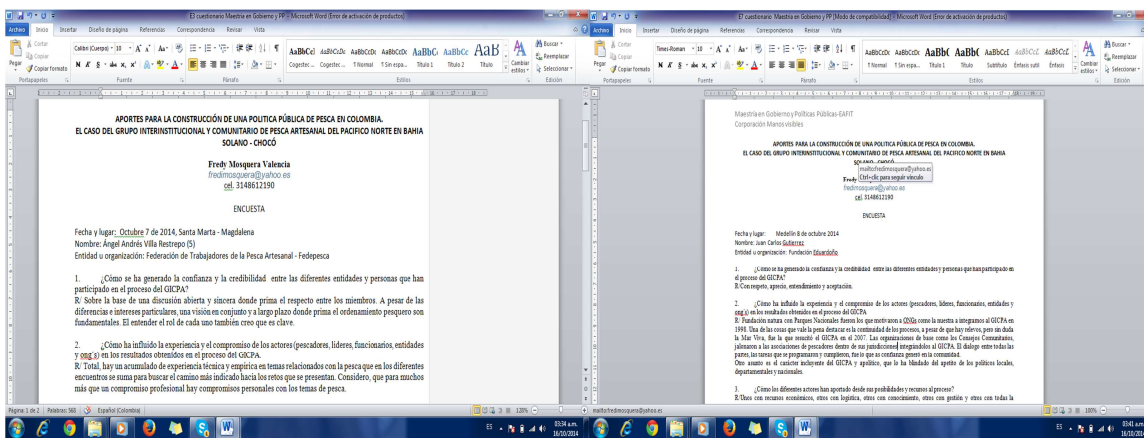
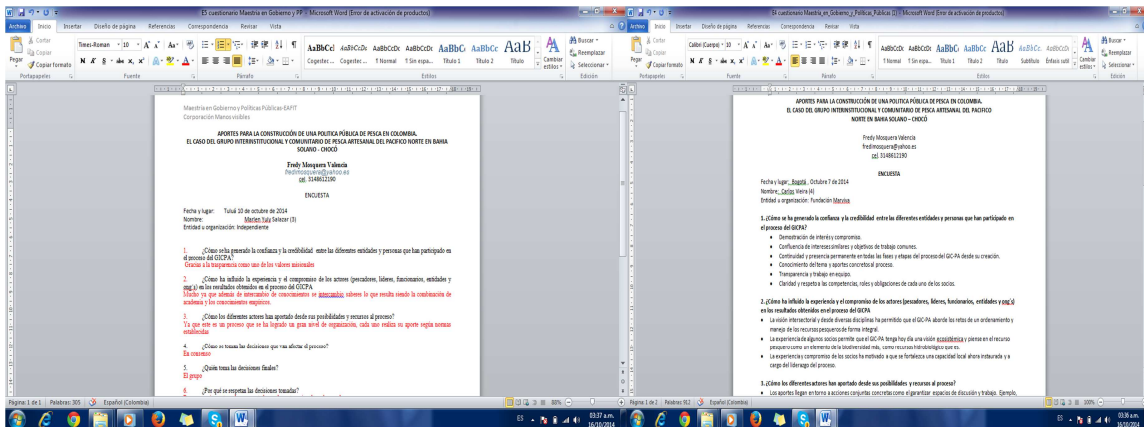
ANEXOS

formato de cuestionario

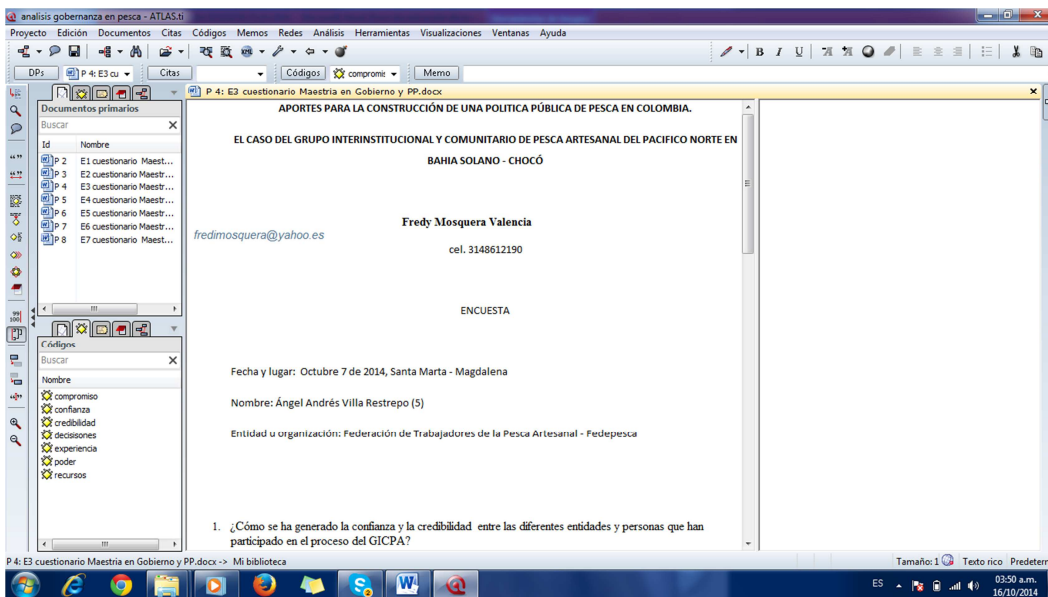


Cuestionarios diligenciados





Procesamiento de cuestionarios en ATLAS.Ti



Listado actores que han participado en el proceso del GICPA

INSTITUCIÓN o ENTIDADES DEL ESTADO
Capitanía de Puerto de Bahía Solano – DIMAR
INPA Bahía Solano
Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales – UAESPNN –PNN Utría
BID - Plan Pacífico
Programa Nacional de Transferencia de Tecnología Agropecuaria PRONATTA
Universidad Tecnológica del Chocó – UTCH
Alcaldía de Juradó – UMATA
Alcaldía de B/Solano – UMATA
Alcaldía de Nuquí -UMATA
SENA
INVEMAR
INCODER
IIAP
CODECHOCÓ
AUNAP
MINAGRICULTURA
COMUNIDAD
Consejo comunitario local de El Valle - El Cedro
Consejo comunitario Local de Cupica
Concejo comunitario Mayor los delfines
Consejo Comunitario de Bajo Baudó
Consejo comunitario General Los Riscales
Consejo Comunitario Local de Juradó
Consejo comunitario General Los Riscales
Asociación de Pescadores de Bajo Baudó - ASPABAB
Asociación de Productores y Pescadores de Cupica – APROPEZCU
Asociación Municipal de pescadores artesanales de Juradó- ASOPEJUR
Asociación de pescadores artesanales del El Valle – LOS PIQUEROS
Asociación de Pescadores Artesanales del Huina – ASOPEZHUINA
Asociación de Pescadores de la Frontera - ASOPESFRON
Asociación de Pescadores de Jurado - ASOPESJUR
Asociación Nacional de Tecnólogo Pesqueros - ASONTEP
Asociación de buzos de Bahía Solano - ASOBUBA
Asociación de pescadores artesanales del Municipio de Nuquí - ASPAMUN
Asociación de Pescadores Artesanales de Joví - Las Palmas
Asociación de pescadores de Panguí - ASPAN
Asociación de pescadores del mar – ASPROMA
Asociación de mujeres productora de hielo del municipio de Nuquí - ASMUPROHIN
Grupo de pescadores de Siviru

Grupo de pescadores de Purricha
Grupo de pescadores de Virudó
Grupo de Mujeres Afrocolombianas
Grupo de mujeres Las Marinas
Grupo las Palmeras
Grupo de pescadores de Onetty
Grupo de Mujeres Salmueras de Nuquí
Grupo de Mujeres de Arusí
Grupo de Pescadores de Bahía Solano -PESBAHÍA
Grupo de Pescadores -MANA
Grupo de Pescadores Las Gaviotas
Grupo de Mujeres Brisas del Mar
Grupo de mujeres procesadoras de pescado Brisas del Mar
Grupo de pescadores de Jurubirá - Pargo Rojo”
Grupo de Pescadores de Jurubirá - La Merluza
Grupo mixto de pescadores de Termales
COPEZTIBURÓN
Cooperativa de pesca, Agricultura y turismo de Jurubirá - COOPEAGROTURE
Organización de Pescadores Artesanales del Mecana – OPAM
Organización de Pescadores Artesanales de Arusí - La Ramada
Sabor a Mar
Red de Frio
Mujeres Asociadas para el mercadeo de pescado - MASMEPEZ
Representante ZEPA
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
WWF
Conservación Internacional
Fundación Natura
Fundación Eduardoño
Fundación MarViva
Fundación Tierra Digna
Fundación Squalus
Patrimonio Natural

Resolución 002650 del 31 de julio de 2008 sobre creación de la ZEPA

ica HOJA No. 1/6

RESOLUCIÓN No. 002650
(31 JUL 2008)

"Por la cual se delimita un área exclusiva destinada para la pesca artesanal en el Departamento del Chocó"

LA SUBGERENTE DE PESCA Y ACUICULTURA DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO- ICA-

En uso de sus facultades legales otorgadas mediante Decreto 4904 del 21 de diciembre de 2007, y en especial dando cumplimiento a lo consagrado en la Ley 1152 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Constitución Política, el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución.

Que la Ley 1152 de 2007 "Por la cual se dicta el estatuto de desarrollo rural, reforma el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER y se dictan otras disposiciones", dispuso en su artículo 41 que corresponde al ICA regular el ejercicio de la actividad pesquera y acuícola, así como ejecutar los procesos de administración de recursos pesqueros y acuícolas, con el fin de asegurar el aprovechamiento sostenible de dichos recursos.

Que el artículo segundo de la Resolución 01856 del 16 de noviembre de 2004, expedida por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, prohibió el ejercicio de la pesca industrial dentro de la primera milla náutica contada a partir de la más baja marea en todo el litoral pacífico colombiano.

Que el artículo 51 de la Ley 13 de 1990, establece que con el fin de asegurar el desarrollo del recurso pesquero corresponde al ICA: "1. El establecimiento de vedas; 2. la delimitación de áreas de reserva para la protección de determinadas especies; 3. delimitar las áreas que, con exclusividad, se destinen para la pesca artesanal".

ica HOJA No. 2/6

RESOLUCIÓN No. 002650
(31 JUL 2008)

"Por la cual se delimita un área exclusiva destinada para la pesca artesanal en el Departamento del Chocó"

Que el artículo 8 de la Ley 13 de 1990, establece los tipos de pesca permitidos de acuerdo con su finalidad, en concordancia con el artículo 61 que establece los permisos.

Que la FAO mediante documento técnico de pesca No. 350 de 2001, "Enfoque precautorio para la pesca" se afirma que "Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente".

Que de conformidad con el Código de Conducta para la Pesca Responsable, expedido por la FAO, el cual propende por la conservación de los recursos pesqueros y la ordenación y desarrollo de la pesca, la ordenación de la pesca debería fomentar el mantenimiento de la calidad, la diversidad y disponibilidad de los recursos pesqueros en cantidad suficiente para las generaciones presentes y futuras, en el contexto de la seguridad alimentaria, el alivio de la pobreza, y el desarrollo sostenible.

Que de conformidad con el numeral 6.2. del Artículo 6 del Código en comento, se reconoce la importante contribución de la pesca artesanal y en pequeña escala al empleo, los ingresos y la seguridad alimentaria, para lo cual los Estados deberían proteger apropiadamente el derecho de los trabajadores y pescadores, especialmente aquellos que se dedican a la pesca de subsistencia, artesanal y en pequeña escala, a un sustento seguro y justo, y proporcionar acceso preferencial, cuando proceda, a los recursos pesqueros que explotan tradicionalmente así como a las zonas tradicionales de pesca en las aguas de su jurisdicción nacional.

Que el numeral 7.5. del artículo 7 del Código de Conducta para la Pesca Responsable, señala que la falta de información científica adecuada no debe utilizarse como razón para aplazar o dejar de tomar las medidas de conservación y gestión necesarias.

ica HOJA No. 1/6

RESOLUCIÓN No. 002650
(31 JUL 2008)

"Por la cual se delimita un área exclusiva destinada para la pesca artesanal en el Departamento del Chocó"

Que el Alcalde Municipal de Bahía Solano, mediante comunicación de fecha 11 de mayo de 2008, solicitó la creación de un área exclusiva para la pesca artesanal, con el fin de mitigar el impacto de la pesca realizada por los barcos camaroneros y atuneros.

Que la Alcaldesa Municipal de Juradó, mediante comunicación de fecha 11 de mayo de 2008, dirigida a la Subgerencia de Pesca y Acuicultura del ICA, manifestó su respaldo a la iniciativa de constituir un área exclusiva para la pesca artesanal, esgrimiendo que de dicha actividad depende el sustento de los pobladores de las comunidades de Bahía Solano, Mecana, Huina, Huaca, Nabuga, Playita de los Potes, Playita de flores, Tebada, Abegá, Chirichiri, Chicocora, Cupica, Pajal, Castellanos, San Felipe, Punta Piña, Octavida, Aguacate, Torales, Coreadó, Guarín, Curiche, Juradó y Punta Arditá, entre otros.

Que producto de reuniones de discusión y concertación realizadas entre los Representantes de la Pesca Industrial y Artesanal, los días 3 de abril, 24 de abril y 13 de mayo de 2008, en las ciudades de Buenaventura, Villavicencio y Bogotá, D.C., respectivamente, se acordó delimitar un área exclusiva para la pesca artesanal en la zona norte del Chocó.

Que en el marco del Grupo Interinstitucional y Comunitario de Pesca Artesanal del Pacífico Norte Chocoano - GICPA, coordinado por el ICA, Bahía Solano, se ha planteado la conveniencia de declarar una área exclusiva de pesca artesanal, en la zona norte del Chocó, para que de esta forma los pescadores artesanales participen en la preservación y aprovechamiento sustentable del recurso pesquero, del cual derivan su sustento, tal y como se observa en el documento de fecha 9 de mayo de 2008.

Que el Consejo Comunitario General de la Costa Pacífica Norte Los Delfines, mediante comunicación de fecha julio 7 de 2008, manifestó que dicho Consejo ha liderado la solicitud de la delimitación de la zona exclusiva para la pesca artesanal en la zona norte del Chocó.

Que en aplicación del Criterio de Precaución y con el fin de implementar medidas graduales que sean compatibles con la sostenibilidad de los recursos, el derecho al trabajo y la promoción de la seguridad alimentaria de la región, se

ica HOJA No. 4/6

RESOLUCIÓN No. 002650
(31 JUL 2008)

"Por la cual se delimita un área exclusiva destinada para la pesca artesanal en el Departamento del Chocó"

hace necesario delimitar un área piloto exclusiva para la pesca artesanal desde Punta Solano hasta Punta Arditá Pacífico Norte del Chocó.

Que por mandato legal le corresponde a la Subgerente de Pesca y Acuicultura desarrollar, a través de sus dependencias, las funciones asignadas en materia de pesca y acuicultura.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Delimitar provisionalmente un Área Exclusiva destinada para la pesca artesanal de 2.5 millas náuticas contadas a partir de la más baja marea, desde Punta Solano hasta Punta Arditá (zona norte del Chocó).

PARÁGRAFO PRIMERO.- La duración de la medida será de un año.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- En el Área Exclusiva Destinada para la Pesca Artesanal se permite la utilización de las artes de pesca tradicionales denominadas palangres, líneas de manos y espineles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El ICA implementará un programa de monitoreo pesquero, y adelantará los estudios técnicos que se requieran con el propósito de determinar los resultados y evaluar el impacto de la medida, que permitan prorrogar o no el área exclusiva para la pesca artesanal.

PARÁGRAFO.- El programa de monitoreo pesquero podrá realizarse conjuntamente con los pescadores artesanales asentados en el área delimitada.

ARTÍCULO TERCERO.- Las embarcaciones de pesca comercial industrial y comercial exploratoria, no podrán ejercer su actividad en el área delimitada en la presente Resolución.

HOJA No. 5/6

RESOLUCIÓN No. 002650
(31 JUL 2008)

"Por la cual se delimita un área exclusiva destinada para la pesca artesanal en el Departamento del Chocó"

ARTÍCULO CUARTO.- En el área exclusiva destinada para la pesca artesanal, se permiten la pesca deportiva, la pesca de subsistencia y la pesca comercial artesanal.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los pescadores que ejerzan los tipos de pesca a los que hace referencia el presente artículo, deberán obtener previamente el respectivo permiso o carné de pesca expedido por el ICA, y adicionalmente deberán registrar ante el Instituto sus embarcaciones y artes de pesca.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- Los pescadores artesanales provenientes de áreas diferentes a la delimitada en la presente Resolución, deberán cumplir con los requisitos legales establecidos para el ejercicio de la pesca y lo dispuesto en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO.- Con el fin de hacer seguimiento y verificar lo dispuesto en el presente acto administrativo, se conformará un Comité de Verificación integrado por:

1. La Subgerente de Pesca y Acuicultura del ICA, o quien designe, lo presidirá.
2. Dos Representantes de los pescadores artesanales.
3. Dos Representantes de la pesca industrial.

PARÁGRAFO PRIMERO.- La Dirección de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, podrá participar en el Comité de Verificación, así como las autoridades de los municipios con influencia sobre el área delimitada.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- Los miembros del comité deberán reunirse con el fin de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, al menos una vez por semestre. Al término de la vigencia del presente acto administrativo, se deberá realizar una reunión de evaluación final de resultados, de la cual se levantará un acta, que contenga las recomendaciones que sus miembros consideren pertinentes.

HOJA No. 6/6

RESOLUCIÓN No. 002650
(31 JUL 2008)

"Por la cual se delimita un área exclusiva destinada para la pesca artesanal en el Departamento del Chocó"

ARTÍCULO SEXTO.- El ICA solicitará apoyo a las autoridades nacionales competentes para garantizar el cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Las infracciones que se deriven del incumplimiento de la presente Resolución, dará lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO OCTAVO.- El ICA podrá levantar la medida cuando compruebe que los pescadores beneficiarios no aprovechan efectivamente los recursos pesqueros del área delimitada mediante el presente acto administrativo.

ARTÍCULO NOVENO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, y deroga la Resolución No. 002579 del 24 de julio de 2008.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los 31 JUL 2008

M. Lucía de la Pava
MARTHA LUCÍA DE LA PAVA ATEHORTÚA
Subgerente de Pesca y Acuicultura

Elaboró: Miralba Campos
Vo. Bo: Martha Lucía de la Pava Subgerente de Pesca y Acuicultura
Vo. Bo: Armando Ortega Lara, Director de Regulación
Vo. Bo: Oficina Asesora Jurídica - Dr. Fernando Melo Acosta